

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 67 Ordinaria de 26 de diciembre de 2018

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 5687/2018 (GOC-2018-1232-O67)

Acuerdo No. 5688/2018 (GOC-2018-1233-O67)

Acuerdo No. 5689/2018 (GOC-2018-1234-O67)

Acuerdo No. 5690/2018 (GOC-2018-1235-O67)

Acuerdo No. 5691/2018 (GOC-2018-1236-O67)

Acuerdo No. 5692/2018 (GOC-2018-1237-O67)

Acuerdo No. 5693/2018 (GOC-2018-1238-O67)

Acuerdo No. 5694/2018 (GOC-2018-1239-O67)

Acuerdo No. 5695/2018 (GOC-2018-1240-O67)

Acuerdo No. 5696/2018 (GOC-2018-1241-O67)

Acuerdo No. 5697/2018 (GOC-2018-1242-O67)

Acuerdo No. 5698/2018 (GOC-2018-1243-O67)

Acuerdo No. 5699/2018 (GOC-2018-1244-O67)

Acuerdo No. 5701/2018 (GOC-2018-1245-O67)

Acuerdo No. 5702/2018 (GOC-2018-1246-O67)

Acuerdo No. 5703/2018 (GOC-2018-1247-O67)

Acuerdo No. 5704/2018 (GOC-2018-1248-O67)

Acuerdo No. 5705/2018 (GOC-2018-1249-O67)

Acuerdo No. 5706/2018 (GOC-2018-1250-O67)

Acuerdo No. 5707/2018 (GOC-2018-1251-O67)

Acuerdo No. 5708/2018 (GOC-2018-1252-O67)

Acuerdo No. 5709/2018 (GOC-2018-1253-O67)
Acuerdo No. 5710/2018 (GOC-2018-1254-O67)
Acuerdo No. 5711/2018 (GOC-2018-1255-O67)
Acuerdo No. 5712/2018 (GOC-2018-1256-O67)
Acuerdo No. 5713/2018 (GOC-2018-1257-O67)
Acuerdo No. 5714/2018 (GOC-2018-1258-O67)
Acuerdo No. 5715/2018 (GOC-2018-1259-O67)
Acuerdo No. 5716/2018 (GOC-2018-1260-O67)
Acuerdo No. 5717/2018 (GOC-2018-1261-O67)
Acuerdo No. 5718/2018 (GOC-2018-1262-O67)
Acuerdo No. 5719/2018 (GOC-2018-1263-O67)
Acuerdo No. 5720/2018 (GOC-2018-1264-O67)
Acuerdo No. 5721/2018 (GOC-2018-1265-O67)
Acuerdo No. 5722/2018 (GOC-2018-1266-O67)
Acuerdo No. 5725/2018 (GOC-2018-1267-O67)
Acuerdo No. 5726/2018 (GOC-2018-1268-O67)
Acuerdo No. 5727/2018 (GOC-2018-1269-O67)
Acuerdo No. 5728/2018 (GOC-2018-1270-O67)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2018 AÑO CXVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 67

Página 2011

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2018-1232-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5687

PRIMERO: Otorgar la Orden 6 DE JUNIO de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a

Coronel® NELSON GONZÁLEZ COMESAÑAS

en reconocimiento a su amplia trayectoria de más de 56 años de servicios prestados en las filas de la Dirección de Seguridad Personal del Ministerio del Interior, vinculados a la protección de la integridad física de nuestro Comandante en Jefe y otros dirigentes, así como por los relevantes méritos adquiridos durante el cumplimiento de diferentes tareas y misiones, demostrando en ellas abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria, coadyuvando con ello al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el ministro del Interior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1233-067

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5688

PRIMERO: Otorgar la Medalla OLO PANTOJA de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a

Coronel® SANTOS R. GONZÁLEZ GÓNGORA

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de más de 44 años de servicios en las filas del Ministerio del Interior, donde ha mantenido una destacada actitud ante el cumplimiento de cada una de las tareas y misiones que le han sido asignadas, con lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1234-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5689

PRIMERO: Otorgar la Medalla OLO PANTOJA de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a

Coronel® RAMÓN A. CÉSAR RODRÍGUEZ

Coronel® MARIO M. MENDOZA TOLEDO

en reconocimiento a su amplia trayectoria de entre más de 42 y 43 años de servicios, respectivamente, dentro de las filas del Ministerio del Interior, donde han mantenido una destacada actitud en el cumplimiento de cada una de las tareas y misiones que les han sido asignadas, con lo que han coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1235-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5690

PRIMERO: Otorgar la Medalla ANTONIO BRIONES MONTOTO de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a

Coronel® JOSÉ R. DORZÓN ÁLVAREZ

en reconocimiento a su amplia trayectoria de más de 48 años de servicios dentro de las filas del Ministerio del Interior, donde ha mantenido una ejemplar actitud ante el cumplimiento de cada una de las complejas tareas y misiones que le han sido asignadas, cuyos destacados resultados han coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1236-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5691

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAÍS de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

RAFAELA D. ARRATE PELLÓN

TANIA C. COUSO CAMARENO

MIRIAM L. EGEA ÁLVAREZ

EVA ESCALONA SERRANO

MIGUEL A. FERRER LÓPEZ

ENMA GAGO PÉREZ

YANET HERNÁNDEZ PÉREZ

JOSÉ A. MARTÍNEZ MOYA

ROMÁN MATOS CARDOSA

ELIER RODRÍGUEZ PÉREZ

ENIA R. TORRES CASTELLANO

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente educativa por más de 30, 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, durante los cuales han participado en diferentes eventos dentro y fuera del país, recibiendo premios y reconocimientos. Mantienen una constante labor investigativa y de superación, e igualmente han brindado su aporte en la confección de libros, planes y programas de estudio, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1237-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5692

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAÍS de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
ORDEN FRANK PAÍS DE SEGUNDO GRADO
Provincia de Pinar del Río

MARIBEL CRUZ BATISTA

Provincia de Mayabeque

LEONARDO ABREU MARTÍ
 YILDA ARRASCAETA PÉREZ
 ANA G. COTO MÁS

OLGA HERNÁNDEZ CRUZ
 ROBERTO N. RAMÍREZ RUEDA

Provincia de La Habana

MARÍA DEL C. BERNAL EPINOSA
 ODALYS DE LA ROSA CASTILLO
 ILEANA DELGADO NEGRÍN
 MAIDELYS DUPUY ZAPATA
 BEATRIZ O. LEÓN GASSÓ
 DANIEL LINARES LEMUS
 OLGA B. PÉREZ GONZÁLEZ

ADALBERTO REVILLA VEGA
 LETICIA RODRÍGUEZ LARA
 GIOVYS ROMÁN TAQUECHEL
 ANDRÉS THONDIKE HERRERA
 MAYRA P. VIDAL DIÉGUEZ
 TANIA VILLAR ALFONSO

Provincia de Cienfuegos

ODALIS E. CARRANZA OJEDA

Provincia de Sancti Spíritus

ESTRELLA ADERO GONZÁLEZ
 ALINA CÁCERES CRUZ
 EMMA A. CALVO TALGARONA

RAFAELA A. GARAY MENESES
 YOSVANY RODRÍGUEZ HERRERA
 ANA R. RODRÍGUEZ LUCAS

Provincia de Camagüey

DIOSNEL BRITO ÁLVAREZ
 TATIANA CASILLAS HERNÁNDEZ
 ISABEL C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ÁNGEL LABRADA QUIALA
 LOURDES MARTÍNEZ REYES
 MERCEDES L. SEDEÑO MORELL

Provincia de Las Tunas

ANA R. ALMAGUER SILVA
 REBECA ÁVILA ÁLVAREZ
 MARÍA M. BÁEZ MARTINOLA
 YIPSY I. BRUZÓN MASTRAPA
 ANICIA CRUZ OJEDA
 ILDARIS ESPINOSA MAYO
 MILAGROS Y. IGARZA ZALDÍVAR
 ÁNGEL O. LA ROSA GUERRERO

CONSUELO MARTÍ IBÁÑEZ
 ZAIDA M. MOLINA PRINCE
 RAFAEL O. PEÑA LABRADA
 LEONARDO G. RAMÍREZ CRUZ
 EUGENIO J. RODRÍGUEZ OSORIO
 LEONARDO Y. ROSELLÓ GONZÁLEZ
 NELDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

Provincia de Holguín

BEATRIZ A. GUERRA GARCÍA

VICTORIA M. LEYVA LORENT

Provincia de Granma

ATILANO CARVAJAL RUIZ
 BERNALDINO DOMÍNGUEZ MONTERO
 EDILBERTO A. GARCÍA INFANTE
 BEATRIZ A. GÓMEZ BORBONET
 PEDRO M. MASDEU FONSECA

MARIO A. MENDOZA MONTERO
 YOEL D. PÉREZ SOSA
 MARIANA L. POLO RAMÍREZ
 ESTEBAN T. RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
 GRACIEL J. RAMÍREZ TÉLLEZ

Provincia de Santiago de Cuba

NELVIS N. COLÁS LAMARQUE
 MARISOL ESTERIS FRANCIS

MIGUEL Á. FRANCO NOA

Provincia de Guantánamo

TERESA DE J. BARROSO RODRÍGUEZ
 DEMETRIO COMTE PÉREZ
 RODINÉ FELICÓ YACER
 HILDER HERNÁNDEZ MUGERCIA
 REYNEL ISALGUÉ ISALGUÉ

IRIANNIS LLIME MARTÍNEZ
 JOSEFINA NAVARRO NAVARRO
 MARISEL PAUMIER MARTÍNEZ
 JOSÉ E. PONS ARIAS
 ROBERTO SOLER FERNÁNDEZ

Municipio Especial Isla de la Juventud

DIANELYS MUÑOZ MADRAÑO

GOC-2018-1238-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5693

PRIMERO: Otorgar la Medalla JOSÉ TEY, creada por el Decreto-Ley Número 53, de 27 de marzo de 1982, a los destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: La ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO**MEDALLA JOSÉ TEY****Provincia de Pinar del Río**

DIALEXIS CÁCERES GONZÁLEZ	MARÍA E. FRANCÉS ROMERO
MAGALYS CAMEJO MESA	ELIECER PINEDA LÓPEZ
JUAN CAMERO GONZÁLEZ	MARÍA T. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DAYUNIA CASTILLO ROJA	CARINA RODRÍGUEZ PITA
PEDRO B. FERNÁNDEZ CALÁ	PASTORA VÉLEZ OJEDA

Provincia de Artemisa

OLGA L. MARQUETTI PULIDO

Provincia de Mayabeque

MARÍA DEL R. ACOSTA ÁLVAREZ	EMILIO LÓPEZ ARMAS
YANÍN BENITEZ RODRÍGUEZ	YEMILEIM MANZANO MARTÍNEZ
JUANA BUDET GOICOCHEA	CARMEN L. MARTÍNEZ HECHEVARRÍA
YAMILÉ CASINES GARCÍA	GUSTAVO MARTÍNEZ RIVERÓN
ZOILA FIGUEROA GONZÁLEZ	GRIMAILY PINEDA VILLANUEVA
MARILÍN FUENTES PÉREZ	SARA M. PINO GUERRA
JUANA E. GONZÁLEZ BARRIOS	IDALINA REYES FUENTES
LÁZARO HERNÁNDEZ CAMPOS	BEATRIZ SALOMÓN PÉREZ
NANCY HERRERA GOICOCHEA	ELIO D. SÁNCHEZ ALONZO
RAÚL LEÓN MESA	LÁZARA V. TOMÁS REYES

Provincia de La Habana

MARITZA BALBÍN ARROZARENA	BELKIS RODRÍGUEZ MUÑOZ
SANDRA BRITO DOMÍNGUEZ	MIRIAM RODRÍGUEZ PÉREZ
MAYELÍN CABRERA HIDALGO	ROSARIO RODRÍGUEZ VALDÉS
LIDIA M. CAMINO PINTÓ	ELBA L. ROMERO SIERRA
MILAGROS B. CONTE LUIS	YANET SÁNCHEZ DÍAZ
MARÍA V. GÓMEZ CARBONELL	EUGENIO O. SANTIESTEBAN
MARÍA DE LOS A. GROIRO TRUJILLO	ÁLVAREZ
MANUEL B. LEAL QUINTANA	BEATRIZ SANTIESTEBAN LA ROSA
GRETEL MOYA TROBAJO	JUAN J. TORRES CANDELARIA
XIOMARA MUERZA ÁLVAREZ	JOSÉ I. VERDE VALDÉS
JORGE L. REVUELTA PEREIRO	ORESTES VICIEDO GARCÍA

Provincia de Matanzas

ODALYS CABRERA CALERO NUBYA FALCÓN RODRÍGUEZ

Provincia de Cienfuegos

ROSA L. DEL SOL LÓPEZ ELAINE MUÑOZ MEDINA
 JESÚS FERREIRO MATO LUIS M. OJEDA MAS
 GRISEL C. MARTÍNEZ SOCA

Provincia de Villa Clara

HERNADITH CURBELO CASTIILLO REBECA I. LORENZO LORENZO
 ARAHÍ GARCÍA GUEVARA MARCELO MANSO VALDÉS
 FIDELIA GONZÁLEZ ALEMÁN ISABEL MARTÍNEZ MONTEAGUDO
 ILEANA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ CELIA ORTIZ ORTEGA
 GUILLERMO HERNÁNDEZ ESCOBAR RIGOBERTO B. POLIER SÁNCHEZ
 MARISEL HERNÁNDEZ PARETS NESTA M. REINOSO CONSUEGRA
 ODAISY J. HERNÁNDEZ RIVERO EMILIO RODRÍGUEZ ESTRADA
 ODARIS HIDALGO FIGUEROA MAYRA TRUJILLO LÓPEZ

Provincia de Sancti Spíritus

OMAR DE J. ARÓSTICA TOLEDO ANA L. LÓPEZ DE ARMAS
 MILAGROS D. CERNADAS LÓPEZ MILAGROS PÉREZ CALA
 NACYRA CRUZ ACOSTA AURORA PÉREZ CARVAJAL
 SONIA C. DONES RUIZ TAMARA RUIZ MORERA
 MAIRA FUNDORA LIRIANO MARÍA P. SALINA PARJA
 SEGUNDO GARCÍA ALONSO GOBERTO V. SOLANO CRUZ
 OSMANI HERRERA LÓPEZ ÁNGEL ZAYAS RAMOS
 BENIGNO LEIVA HERNÁNDEZ

Provincia de Ciego de Ávila

MERCEDES BOLAÑOS BRAVO YUNIA MACÍAS SOLANO
 MIRBELIS CASTILLO TAMAYO MAYRA DE LA C. MAIDIQUE
 AMIRAIL DÍAZ MÉNDEZ FERNÁNDEZ
 DORIS GONZÁLEZ DE LA CRUZ JUANA Y. MATTHIAS COOPER
 BEIDYS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ AIMÉE NARANJO DURÁN
 GLADYS N. GONZÁLEZ MORALES IRAIDA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
 ARIANNA ISASI BARRIZONTE BÁRBARA M. RODRÍGUEZ MILIÁN
 LUIS R. JIMÉNEZ GARCÍA

Provincia de Camagüey

IRIS M. BAÑOS EYMIL ROBERTO MORÉ ESTOQUE
 CARIDAD C. CARDONA SOBERAO ALIERKY NÚÑEZ GUERRA
 LARITZA COLLADO AGUILAR LARITZA OLIVERA TIÁ
 LUDRY FRANCIS ALMANZA IRÁN F. ORTEGA REINA
 LÁZARO R. HERRERA BATISTA MARVELIS PARRA PARDO
 LEONARDO LEIVA GARCÍA CLAY PÉREZ JIMÉNEZ
 LENIN LEÓN SÁNCHEZ SONNIA M. RAMÍREZ VEGA
 MAYRA L. MESA SILE MARÍA DEL C. RODRÍGUEZ PONCE
 MYRA E. MONTES DE OCA AGUILAR RAÚL ROMERO RECIO
 IRAIDA H. MORALES SEDEÑO VIVIAN M. VALENCIANO PORRO

Provincia de Las Tunas

JOSÉ L. ALSINA PEDRÉ	YUNIOR A. LEYVA ESPINOSA
ROSENDO BATISTA PÉREZ	LETICIA LÓPEZ PEÑA
TANIA BURGOS RAMOS	CENOBIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
NAURY CABALLERO HERNÁNDEZ	ALEXEIS NÁPOLES PÉREZ
LÁZARO CAÑETE BATISTA	DELMIS D. ODUARDO CAÑIZARES
NATACHA DELGADO CASTELLANO	IDALMIS ORTIZ DE LA CRUZ
EDITA ESPINOSA PEÑA	YOANIA PEÑA GONZÁLEZ
SALVADOR ESQUIVEL BARREIRO	DOMINGO A. PÉREZ MURIEDA
OSVALDO D. FERNÁNDEZ DELGADO	IBÁN PÉREZ PÉREZ
MARICELA FERNÁNDEZ VEGA	HAYDÉ L. PIMENTEL BATEY
DAMARIS GÁMEZ RAMÍREZ	MAGDELINE RODRÍGUEZ
MEIVOL GONZÁLEZ BANDOMO	HERNÁNDEZ
RAFAEL A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	MAGLOIRIS TURRUELLES LÓPEZ
CATALINA GUERRA GUERRA	ODALIS Y. VÁZQUEZ SILVA
NORIS L. HERNÁNDEZ MENDOZA	PEDRO N. VIERA RICARDO
LURDES DE LA C. INFANTE MEDINA	REYNA M. WENCLAR MOLIS
LOURDE JOMARRÓN CARRALERO	

Provincia de Holguín

RAFAEL A. AGUILERA LÓPEZ	ELIZABETH LÓPEZ LAFFITA
LUIS ÁREAS REYES	CARLOS A. MERIÑO RAMOS
RISEL ÁVILA MÉNDEZ	ANDRÉS NÁPOLES REDONDO
CAROLINA O. AZZE CRUZ	MARBELIS PEÑA PEÑA
GREGORIA CASTAÑO GONZÁLEZ	ROMNY PÉREZ ROJAS
MIRAIDA CRUZ TRIANA	ILEANA PUPO COMENDADOR
MILADIS DE LA ROSA MARRERO	ODALIS L. RUBIO SANTIESTEBAN
ALINA GARCÉS LEYVA	JOEL A. SABLÓN LEYVA
TANIA GUERRERO INFANTE	FAUSTINO SÁNCHEZ SALAS
FRANCISCA B. HERNÁNDEZ CRUZ	MILAGRO VALDÉS SILVA
SURAMA M. JACOBO SANTISTEBAN	

Provincia de Granma

ESPERANZA CADENA ROSALES	GRACIELA PADRÓN ESTRADA
YENNY ESCOBEDO CHÁVEZ	ONIDIA PUPO ÁVALOS
MARUJA FERRER RODRÍGUEZ	MIRIAN V. RAMÍREZ RODRÍGUEZ
MARÍA V. FLORES TORRES	IDAIRIS RODRÍGUEZ RIVERO
OFELIA GALARDY OROZCO	ISIS M. SUÁREZ MINJET
YADILA GARCEL BOZA	ENGRACIA TAMAYO MARTÍNEZ
MANUEL A. LORENTE NÚÑEZ	LUIS M. VILTRES NÚÑEZ
ZAIDA MESA FONSECA	

Provincia de Santiago de Cuba

YELENIS ÁGUILA GUTIÉRREZ	MADELAINE BOU RAMOS
LUIS M. ÁLVAREZ BERNAL	EDUARDO CASTILLO MENDOZA
VIRGEN ANAYA QUIROGA	LEONARDO CASTELLANOS ZAMORA
CARMEN R. ARGOTE RODRÍGUEZ	ANDRÉS CASTRO MERIÑO
MIGUEL ASCANIO RODRÍGUEZ	ZUZEL CHACÓN GONZÁLEZ
DANIA I. BISSET LARDUET	MIRIAM M. CRUZATA CRUZATA
ALBERTO A. BLANCO SARDINA	SONIA DURÁN ROJAS
NORAYSI BORRERO LARDUET	HUMBERTO ELÍAS GUERRA

DORA I. ESCALANTE GONZÁLEZ
 ZULEMA ESTRADA ESTRADA
 ALBA M. FAJARDO GONZÁLEZ
 ANIA FERRER LÓPEZ
 RICARDO ESTELITA GONZÁLEZ
 ODALYS M. GUASCH PAGÁN
 ROSA M. HERNÁNDEZ NUVIOLA
 ANA M. HERRANDI LÓPEZ
 DALGIS LÓPEZ MÉNDEZ
 IGNACIO R. LOZADA GUERRA
 ADNERY LOZADA ORTIZ
 ALINA MONS MONTOYA
 YENIS MONTERREY MARTÍNEZ

YAMILÉ MORACÉN MOYA
 MARÍA E. OCHOA SANTANA
 IDALMIS P. QUEIJA DIÉGUEZ
 DANIA QUINZÁN CORREA
 CONCEPCIÓN RIVERA SOTELO
 ALBERTO I. RIVERÓN PÉREZ
 DIANA RODRÍGUEZ CABRALES
 MELBA A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 DAIMARELIS RONDÓN AGÜERO
 GLENDA ROQUE RAMOS
 CARMEN A. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 LUISA I. SERRANO MARTÍNEZ
 JOSÉ M. VIVAR RIVERO

Provincia de Guantánamo

JOHNNY ACOSTA COLMENARES
 ADOLYD ALCALÁ GARBEY
 RUBÉN ÁLVAREZ MÁRQUEZ
 ESTRELLA A. ARTILES ESTÉVEZ
 MERCEDES BARÓ CISNERO
 YARITZA BENAVIDES RUBIO
 TANIA CASTRO JIMÉNEZ
 MARIELA CUTIÑO ZULUETA
 FIDEL N. DEL TORO MEDINA
 ALFREDO ESTÉVEZ GUZMÁN
 JEOVANY FIST SIMONÓ
 ELENA FOURNIER ÁLVAREZ
 ROBERTO GARCÍA MATOS

NORMA A. GUERRA MONTES DE OCA
 EULISES HECHAVARRÍA PÉREZ
 MIRNA LAMOTE JAY
 MILAGROS E. LEYVA VELÁZQUEZ
 MARÍA E. LIMONTA LAHERA
 DIOSGRACIA MARGENDIÉ AVILÉS
 MAYELÍN MATOS CINTRA
 DENIS MATOS SUÁREZ
 MAYRA DE J. OCAÑA ATENCIO
 LEILIMARIAN RAMÍREZ OSORIO
 LUIS ROMERO MATOS
 YULIÉN SALINA GALLARDO
 ANTONIO TAMAYO ROMERO

Municipio Especial Isla de la Juventud

JOSÉ R. ABAD GOMERO

GOC-2018-1239-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5694

PRIMERO: Otorgar la Medalla JESÚS MENÉNDEZ, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias y Dirigentes Sindicales de sus respectivos sindicatos por varios años consecutivos, alcanzada por los relevantes méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en las tareas sindicales, así como por su consagración, eficiencia y actitud destacada ante el trabajo, y por su activa participación en las tareas políticas, sociales y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
MEDALLA JESÚS MENÉNDEZ
VANGUARDIAS

Provincia de Pinar del Río

YURIBEL CUNÍ ARMENTEROS GENOVEVA MONTANO TORRES
JORGE L. EXPÓSITO RODRÍGUEZ EZEQUIEL VALDÉS CORRALES

Provincia de Mayabeque

ARIEL BASALLO RUFÍN MARTHA SUÁREZ LÓPEZ
JUAN V. RODRÍGUEZ MORALES

Provincia de La Habana

VIDAL A. CARRILLO URRUTIA RENÉ H. GONZÁLEZ SANTANA

Provincia de Matanzas

RAIDEL G. BATISTA MORENO SUSANA TORRES SUÁREZ
ANTONIO G. CABEZAS PERDOMO

Provincia de Villa Clara

GUILLERMO FERRÁN FRANCIA SERGIO R. MACHUAT MONTERO
JOSÉ O. LAMADRID BORRELL

Provincia de Cienfuegos

MILAGRO COBA CARMONA BÁRBARA LÓPEZ LA ROSA
LÁZARO N. HERNÁNDEZ NÚÑEZ ORESTES PERDOMINGO GONZÁLEZ

Provincia de Ciego de Ávila

NEYDA C. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ PEDRO L. RIVERO ÁVILA

Provincia de Camagüey

DAVID CABALLERO RIVERO ÁNGEL A. MORALES TORRES
DAGOBERTO GARCÍA SEARA GEORGE PÉREZ BORGES
ARGELIO A. LEZCANO LOVACO

Provincia de Las Tunas

WILFREDO ALBUERNE BERTHA DE LA C. HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ ALMAGUER
MAYELÍN CAMPO VÁZQUEZ ISABEL ORTEGA CÉSPEDES
OSCAR CUTIÑO CISNEROS DAYMÍ ORTEGA GARCÍA
ROLANDO GORDILLO REYES IRALDO PEREA FRÓMETA

Provincia de Holguín

LORAINÉ PUPO NORIS

Provincia de Granma

VLADIMIR ARIAS OLIVA SILVERIO GUILLÉN ACUÑA
ALBERTO CASTRO REYES PLÁCIDO A. GUTIÉRREZ PEÑA
EUGENIA FAJARDO RAMÍREZ LUIS E. MONTERO BELLO

Provincia de Santiago de Cuba

MARLENE CUTIÑO MARTÍNEZ

Provincia de Guantánamo

NEOVIS MARTÍNEZ ZAMORA VÍCTOR PÉREZ PERIGÓ

Municipio Especial Isla de la Juventud

REINALDO BETANCOURT VERA EVELIO DE LA C. MORALES PAZOS

DIRIGENTES SINDICALES

Provincia de Pinar del Río

LUISA M. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Provincia de La Habana

DÉBORAH BENEDICO GUERRA	TELMAN R. PEREA HIDALGO
GLORIA CARMENATE RODRÍGUEZ	LUIS E. PÉREZ MENA
EUFEMIA CHARON BONNE	TATIANA PITA LINARES
ETELVINA DE LA C. CRESPO	HERENIA POLO PÉREZ
FACENDA	SANTOS P. RIVERO MARTÍNEZ
JUAN M. JOHNSON LORES	ANA M. RODRÍGUEZ ABREU
ARNALDO JUNCO ÁLVAREZ	MILAGROS VALDESPINO ARGUDÍN
SONIA LUGO MARANTE	

Provincia de Matanzas

MARÍA DE LOS A. ALONSO GARCÍA	DEMETRIO E. MORALES PÉREZ
ARACELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	YAMILA RODRÍGUEZ SUÁREZ
ANIA HERNÁNDEZ ALEMÁN	

Provincia de Villa Clara

EDITH C. FERNÁNDEZ VALLE	FLORENCIA RODRÍGUEZ GALLARDO
YANEISY PÉREZ RUIZ	BEATRIZ SILVA NODARSE

Provincia de Cienfuegos

NEDGIEE M. ARUIZ TORRES	JUANA G. MANZANO PÉREZ
FELIPE GUERRA MOLINA	CARLOS A. PEDRAZA QUINTERO
IRAIDA GUILLÉN HERRERA	LUIS RAJADEL DOMÍNGUEZ

Provincia de Sancti Spíritus

YAUMARY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Provincia de Camagüey

MARTIA M. ALLEN IBÁÑEZ	ALICIA R. PUENTES CASALIS
PRISCILA CARVAJAL GARCÍA	ODLAYS J. PUERTAS CASTELLANOS
ILIANA DE LA C. HORTA MADIEDO	JOSÉ L. VARONA PELLICER
ILIANA R. OLAZÁBAL RODRÍGUEZ	

Provincia de Las Tunas

ANISLEYDIS ALBA RODRÍGUEZ	ALBERTO ZALDÍVAR ALMAGUER
---------------------------	---------------------------

Provincia de Holguín

ALCIDES L. BETANCOURT	MARÍA A. FRANCO RIVAS
CARABALLO	ALBERTO LÓPEZ OLIVERA

Provincia de Granma

JOEL E. CAPDET FRANCO	ROSA M. LORENTE MURIA
MARINA A. LEÓN SUÁREZ	GABRIEL L. LUZUA MACEO

Provincia de Santiago de Cuba

URSINIO BROSSARD DONATIÉN	IRMA JAY SABUREN
---------------------------	------------------

GOC-2018-1240-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5695

PRIMERO: Otorgar la Medalla JESÚS MENÉNDEZ, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los colectivos laborales siguientes:

UEB AVÍCOLA EL MONCADA (Pinar del Río)

UEB GENÉTICA PORCINA EL TIGRE (Pinar del Río)

UBPC FELIPE HERRERA ACEA (Artemisa)

UEB EDUARDO GARCÍA DELGADO (Mayabeque)

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE VALORES (La Habana)

UEB FRANCESA DEL PAN (La Habana)

U/M 1011 DIVISIÓN DE LA GLORIA COMBATIVA RESCATE DE SANGUILY,

ORDEN ANTONIO MACEO (La Habana)

REFINERÍA SERGIO SOTO VALDÉS (Sancti Spíritus)

EMPRESA CIEGOPLAST (Ciego de Ávila)

UEB CATERING, COMERCIO Y GASTRONOMÍA (Camagüey)

UEB NO. 8 OPERACIONES TRANSCONTENEDORES (Camagüey)

en reconocimiento a su disciplina y entrega al trabajo y a los excelentes resultados alcanzados en la actividad que realizan, al sobrecumplir todos los indicadores económicos y productivos con la calidad establecida, así como por haber mantenido durante varios años la condición de Colectivo Vanguardia.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los colectivos condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1241-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5696

PRIMERO: Otorgar la Medalla HAZAÑA LABORAL, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias o Destacados de sus respectivos sindicatos, y a los méritos extraordinarios alcanzados en sus diferentes especialidades, logrando con su esfuerzo y abnegación importantes beneficios en la producción y los servicios, así como por la labor destacada desarrollada, espíritu de sacrificio, consagración y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que les fueron asignadas durante la recuperación de los daños ocasionados por el devastador huracán Irma.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
MEDALLA HAZAÑA LABORAL

Provincia de La Habana

OSMANY AGUILERA RODRÍGUEZ	YULISNEY OCAMPO
JORGE ALFONSO PÉREZ	RODRÍGUEZ
LÁZARO J. AMARÁN IBISATE	LEONARDO PREVAL PAJÁN
GEOVANY HERNÁNDEZ LÓPEZ	MANUEL A. RODRÍGUEZ CALVO
ALCIBIADES MARTÍNEZ ARTOLA	YUNIESKI ROMERO CALAFET
CARLOS A. MATOS VERAS	ONIEL SORIO CHÁVEZ
LILIANA MAYEA GUERRA	ROILANDO TÉLLEZ RODRÍGUEZ

Provincia de Matanzas

BARBARITO ABREU TORRES	ORLANDO LÓPEZ PEÑA
MAIKEL B. ARANZÁBAL	OMAR MARTÍNEZ PÉREZ
CARBALLO	FELICIANO MENÉNDEZ MENÉNDEZ
PEDRO DAUDINOT DELGADO	YORDANIS NARIÑO CASTILLO
YURI HERNÁNDEZ BENÍTEZ	YAIMEL PILOTO ROMERO

Provincia de Villa Clara

FREDY CÁRDENAS CONCEPCIÓN	JORGE L. RODRÍGUEZ ARAÚJO
---------------------------	---------------------------

Provincia de Cienfuegos

DARIEL BARRIOS HURTADO	HAYLE F. ERCIA JÚSTIZ
------------------------	-----------------------

Provincia de Ciego de Ávila

ALFREDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Provincia de Santiago de Cuba

YOENIS GALBÁN SUÁREZ	WALBERTO TUR MUÑOZ
ERNESTO QUINTANA SOSA	JOSÉ A. ZAMORA GONZÁLEZ

GOC-2018-1242-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5697

PRIMERO: Otorgar la Orden LÁZARO PEÑA de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

TOMÁS J. CHUY RODRÍGUEZ
CRESCENCIO FERRO ORDAZ
JOAQUÍN GONZÁLEZ CABALLERO
GLADYS C. HERNÁNDEZ PEDRAZA
LILIAN M. MORALES ROMERO
ODEL PEÑA VÁZQUEZ
RAMÓN DE LA C. PICHES MADRUGA
JOSÉ R. VÁZQUEZ GARRIGA
LUIS C. VELÁZQUEZ PÉREZ

Todos Vanguardias de sus respectivos sindicatos en varias ocasiones, en reconocimiento a los excelentes resultados en su trabajo al sobrecumplir los indicadores económicos y productivos en su actividad laboral con los parámetros de calidad establecidos, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen acreedores del prestigio y respeto de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1243-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5698

PRIMERO: Otorgar la Orden LÁZARO PEÑA de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ALBERTO ÁLVAREZ LOREDO
JULIA FUNDORA LÓPEZ
JOSÉ L. IZQUIERDO HERNÁNDEZ
MARTHA LÓPEZ GUZMÁN
LORENZO MACEO REVÉ
JESÚS O’FARRIL FUNDORA
ALEJANDRO PADILLA CONCEPCIÓN
LUIS RODRÍGUEZ MIRANDA
LEONEL S. SALGADO SÁNCHEZ
JORGE F. SARDUY MEDINA
CARIDAD VALDÉS VALDÉS
LUIS M. VIDEAUX AGUILAR

Vanguardias de sus respectivos sindicatos por varios años, en reconocimiento a los excelentes resultados en su trabajo, al sobrecumplir los indicadores económicos y productivos en su actividad laboral, con los parámetros de calidad establecidos, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen acreedores del prestigio y respeto de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1244-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5699

PRIMERO: Otorgar la Orden LÁZARO PEÑA de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias o Dirigentes Sindicales de sus respectivos sindicatos y por los destacados resultados y méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en la organización, consolidación y fortalecimiento del trabajo en las tareas sindicales, así como por su consagración y condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen acreedores del prestigio, respeto y consideración de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO**ORDEN LÁZARO PEÑA DE TERCER GRADO****VANGUARDIAS**

YENISEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	PATRICIO E. OLIVA ALARCÓN
LUIS F. BECERRA MOREJÓN	CARIDAD PILOTO HERNÁNDEZ
CARMELO E. BOUDET SAGARRA	EDILBERTO QUESADA VINENT
EDILSA BRITO CASTRO	JUAN M. ROJAS PÉREZ
MARIANO DE J. BULLÓN MÉNDEZ	ANTONIO SAAVEDRASANTIESTEBAN
ROLANDO DEL VALLE RÍOS	YARELKYS SALGADO DUBET
MARÍA V. DÍAZ RODRÍGUEZ	FERNANDO SILEGA DURRUTHY
DEISY E. GAVÍN MORALES	FRANCISCA SOTOLONGO GAVILÁN
GILBERTO LEYVA MACEO	MARÍA G. YANES GARCÍA
FÉLIX G. MARRERO RIVERA	ANA M. ZULUETA BENÍTEZ
MARIELA DEL C. MORALES OKATA	

DIRIGENTES

GEORGINA BONILLA PIMENTEL	TERESA RODRÍGUEZ VILLAR
PEDRO E. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	

GOC-2018-1245-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5701

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diversos países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MEDALLA TRABAJADOR INTERNACIONALISTA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

Provincia de Villa Clara

ADALBERTO ARMAS ALFONSO	EFIGENIA MENA GONZÁLEZ
YERLIS CASTILLO LÓPEZ	YULIET MONTALVÁN DUEÑAS
JARVIS CÉSPEDES CÁRDENAS	YAYLÍN MORALES AGUILAR
YAILEN CHAVIANO CÁRDENAS	MÉRIDO L. MORALES FEITÓ
JULIO E. CRESPO NÁPOLES	ORLEY PADILLA LÓPEZ
GRISELDA V. CUEVAS CABRERA	TAMARA DE LA C. PÉREZ GUERRA
GEXI C. DUARTE RICARDO	ERIO D. PÉREZ RUIZ
JOSÉ R. GARCÍA GONZÁLEZ	LIS PUPO RUIZ
FREDDY GARCÍA JIMÉNEZ	DAVID RODRÍGUEZ ÉVORA
IRMA GIL CEDRÉ	DANIEL RODRÍGUEZ MATEO
NALLEN HERNÁNDEZ LLANES	YORDANIS RUIZ GALLEGO
MARÍA DEL C. HERNÁNDEZ	ANA N. RUIZ MIRANDA
MARTÍNEZ	JANOY RUIZ MORÉ
YAMILET DE LA C. HERNÁNDEZ	YUSIMÍ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PERALTA	NOBEL SUÁREZ ESPINO
YIPSY JIMÉNEZ PÉREZ	TERESA THONDIKE TORRES
IRENE LEDOUX DÍAZ	MARÍA T. VEITÍA LEÓN
MAIKEL MARTÍNEZ REBUÑAL	

Provincia de Ciego de Ávila

ANDRÉS R. AJETE LLERENA	IDANIA GONZÁLEZ PINO
JESÚS A. ALONSO MORELL	IDALMA M. LÓPEZ UNZUE
JORGE F. ÁLVAREZ DÍAZ	LEONIDES LUIS GONZÁLEZ
DIAGNY ARBONA RIVERO	LURAISSY MARRERO REYES
JESÚS M. BORROTO PORTAL	ESTRELLA L. MARTÍ MARRERO
YISEL CANDELARIO	BÁRBARA MARTÍNEZ NARANJO
RODRÍGUEZ	NELDIS MEDINAS TORRES
ERNESTINA CEPERO CALDERÓN	EDEL MENA ARAGÓN
ZURAIMA DE LA C. CHUMILLA	ERMILDA OSORIO CASTRO
RAMÍREZ	YAINARA PARDO GOPAR
HILARIO COLLASO ÁLVAREZ	SONIA PÉREZ QUIALA
SILVERIA L. DEL MAZO	VÍCTOR D. PÉREZ RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ	DULEIMYS RAMÍREZ
DULCE M. DOMÍNGUEZ PÉREZ	GONZÁLEZ
MARÍA GAMBOA FERNÁNDEZ	RUDIS REYES LÓPEZ
LILIAN O. GONZÁLEZ NARANJO	YADIRA RODRÍGUEZ CABRERA

EDIRIENNY RODRÍGUEZ GÁMEZ
 INELDO RUIZ ARCIA
 MILAGRO SÁNCHEZ SARDUY
 ALEJANDRO SISNE LUIS

ALICIA I. TROSS SAVORY
 MARVELIS TRUJILLO RABÍ
 SANDRA M. VALLE
 TORRONTÉGUI

Provincia de Camagüey

OLEICY ÁBALO ÁLVAREZ
 ODALIS AGÜERO ABREU
 YUNESKY ÁGUILA MARTÍNEZ
 ANA G. AGUILAR ÁLVAREZ
 CARLOS AGUILAR GONZÁLEZ
 NEIBIS DE LA C. AGUILAR
 MORALES
 ROSALBA ALFONSO MENDOZA
 ZORAIDA E. ALONSO LUIS
 NIVIA ALONSO PORRES
 ROBERTO J. ÁLVAREZ HIDALGO
 ISOLINA B. ÁLVAREZ MARÍN
 IDALBERTO ÁLVAREZ
 MARGENAT
 RILMA ÁLVAREZ MEJÍAS
 IRENE ÁLVAREZ MONTANÉ
 DOROTEA D. ÁLVAREZ PÉREZ
 MARÍA A. ÁLVAREZ URBAY
 OLGA Z. ÁLVAREZ VIDAL
 IVETTE B. AMAYA PÉREZ
 MIGDALIA ARGILAGOS PRIETO
 YANELIS ARIAS HERRERA
 MARITZA E. ARIAS SERRANO
 ISABEL M. ARIZ GONZÁLEZ
 FABIÁN A. ARMAS MOREDO
 ANAISA ARRIBAS PÉREZ
 MARY ARTELES MENDOZA
 NAYIVIS DE LA C. ATANAY ALFONSO
 ROSA M. AVILÉS MESA
 MAGDIEL BARNÉS MACANE
 CARLOS J. BARRANCO RAMOS
 CARIDAD BARRETO VARONA
 DIGNA O. BARTOLO MARTÍNEZ
 MARÍA J. BATISTA ESPINOSA
 IVETTE BATISTA MARTÍNEZ
 WILFREDO R. BELLO SÁNCHEZ
 MAGDA M. BENAVIDES MANSO
 HEBERTO C. BENCOMO BASULTO
 ALEXIS BENNETT FRANDÍN
 LEDIÁN B. BÉQUER BLANCO
 GISELLE BERNAL GUTIÉRREZ
 MARLENE BETANCOURT GONZÁLEZ
 MARÍA DEL C. BETANCOURT
 QUESADA
 MADELAINE BETANCOURT RIDE
 BELKIS V. BLANCO GARCÍA
 JORGE L. CABRERA GRUM

YANEISI CARDOSO ACOSTA
 CARLOS A. CARDOSO CABRERA
 RAFAEL A. CASAS VÁZQUEZ
 SEDILIA CEDIE YEANCHAR
 DORA M. CHAPMAN CÉSPEDES
 JUAN DE CILVESTER AGÜERO
 YOANQUI CONCEPCIÓN REINA
 YUNIED CUBELO NÚÑEZ
 IDALMIS CUÉLLAR CAMPOS
 OLGA L. CUÉLLAR TORRES
 TANIA DE LA C. DEL RISCO PLANAS
 MARBELIS DESPAIGNE ESCOBAR
 ÁNGEL E. DE ZAYAS ESCOBAR
 CRISTINA DE LA C. ESCOBEDO
 MARTÍNEZ
 ELBA L. ESTÉVEZ PÉREZ
 MAGDEY FERNÁNDEZ DE CÁRCAVA
 ESQUIVEL
 OSMANY FERNÁNDEZ TORRES
 RAFAEL GARCÍA MENDOZA
 VERÓNICA GARCÍA YLLÁN
 TERESA S. GARRIDO VARONA
 SOLANGE I. GERMÁN GONZÁLEZ
 MARÍA DE LOS A. GERONES
 PÉREZ
 DIANA GIL MARRERO
 FERNANDO GÓMEZ ALONSO
 JUAN C. GÓMEZ RAMÍREZ
 JUSTO GONZÁLEZ CARDOSO
 BÁRBARO M. GONZÁLEZ NÚÑEZ
 TAIMÍ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 PASTORA GRIÑÁN COLÁS
 BLANCA R. GUERRA DUQUESNE
 JAVIER GUERRERO FERNÁNDEZ
 LEONARDO GUERRERO TÉLLEZ
 AMARELYS S. GUTIÉRREZ ALARCÓN
 DUNIA GUTIÉRREZ ALFONSO
 MARÍA C. GUZMÁN MORA
 MARYULI HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 YULIÉ LAMAS TORRES
 YAREIDA LESCANO PELÁEZ
 RAQUEL B. LIBERA RIVERO
 MARLENE LINARES POSADA
 LYNETH LÓPEZ BETANCOURT
 MARÍA DE LOS A. LÓPEZ
 CARMENATES
 PILAR LÓPEZ HERNÁNDEZ

ZAIDA C. LÓPEZ MARTÍNEZ
MAYDA A. LÓPEZ REQUEJO
YUSMARY LÓPEZ TORRENTE
ORLINDA A. LUACES ANGULO
LISSETTE V. LUGO GÓMEZ
ANA M. MARRERO FERNÁNDEZ
MARIELA MARTÍN SIERRA
KATIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
OSMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIDIER MAURA SÁNCHEZ
MISAEAL R. MEDINA JIMÉNEZ
YOAN MENCHO BATISTA
JUAN R. MERIÑO SMITH
LÁZARA M. MOLINET VEGA
ROSA MORA GUTIÉRREZ
OLGA L. MORA MADRUGA
REINALDO MORÍN BÁEZ
JORGE L. OLIVERA GARCÍA
MAYKEL OLIVERA TORRES
MADARY R. ORTIZ HERNÁNDEZ
MAYRELIS PACHECO MAYEDO
PEDRO P. PARRA NÁPOLES
ODALMIS PERAZA MÁRQUEZ
HÉCTOR I. PEREIRA RECIO
FÉLIX Y. PÉREZ CRESPO
MARGARITA PÉREZ GARCÍA
RODOLFO PÉREZ MORALES
TERESA PÉREZ PÉREZ
MILEIDY J. PÉREZ RODRÍGUEZ
JUAN C. PIÑOL MARTÍNEZ
VLADIMIR PLATERO ROMO

ESNEIDA QUIÑONES MONTERO
ANA J. QUIPO CABALLERO
FLORA M. RAMALLO CASAS
BLANCA M. RAMÍREZ GISPERT
LÁZARO RÍOS GUTIÉRREZ
JESSICA RIVIAUX RAMOS
YADIRIS RODRÍGUEZ BERRIEL
TEODORO RODRÍGUEZ
DOMÍNGUEZ
OVIDIA H. RODRÍGUEZ HEREDIA
RAFAEL RUIZ MARIANO
MARAY SÁEZ ÁVALO
ANA L. SÁEZ BROWN
ELIZANDA SALT SERRANO
SERGIO SILVA ADÁN
ODALYS SMITH MARTÍNEZ
ROBERTO TRUJILLO NÁPOLES
KAREL A. URRRA ZÚÑIGA
ISABEL VARONA RODRÍGUEZ
MERCEDES Y. VÁZQUEZ
FONSECA
YANELIS VERDECIA CHACÓN
MARÍA DE LOS A. VERDIA
SÁNCHEZ
XIOMARA I. VICTORIA TRUJILLO
EDGAR VILLAFANA DELGADO
NILDA R. VILLALOBOS LÓPEZ
ROBERTO C. VILLAMAR
CORONADO
EBIO O. VINAGERA POMPA

Provincia de Granma

JUANA B. ALEAGA VERDECIA
DALMIS ALMENARES ZAMORA
LIUSBAN ANGULO RAMÍREZ
CÉSAR ARAUJO MENDOZA
ISABEL ÁREAS FLORES
AIDIS M. ARÉVALO RODRÍGUEZ
JANET AVILÉS TORRES
YORDANIS BALDOQUÍN FRÍAS
ADIS M. BARRERO LLANES
TANIA BATISTA BARRERO
MARBELIS BATISTA RICARDO
DEYSI BENET RODRÍGUEZ
ANNIA D. BENÍTEZ GUERRA
YUDÍ BERITÁN VÉLIZ
OSCAR M. BORIS ARIAS
MILADYS BRITO RIVAS
MILEIDIS CABOT PÉREZ
MAYELÍN CAMPOS GONZÁLEZ

DILMA DE A. CARBALLO SERRANO
YORDI CARBALLOSA LABRADA
LILIANA CARBONELL TAMAYO
ADYS CARMONA ARÉVALO
DAMARIS CARRAZANA SUÁREZ
ADIS N. CASTILLO BARRIOS
DEYSI CASTILLO PIÑERA
MILEYDIS CASTRO GARCÍA
MARBELIS CASTRO SIMÓN
OLGA DE LA C. CHÁVEZ SOLÁN
IDANNY CHÁVEZ TASET
DAYLÍN DE LA CRUZ NÚÑEZ
YANELIS DE LA PUEBLA ORTIZ
ROSA M. ESPINOSA FONSECA
IDALMIS ESPINOSA SERRANO
RAÚL E. FLORES ARES
DIORVYS FONSECA
SANTIESTEBAN

YANISEL M. FRÍAS CASTRO
YAMILKA FRÍAS TORRES
YURISLEYDIS FRÓMETA
BULLAÍN
MIRELLA GAILE SOSA
LIVER J. GARCÍA ALFARO
MILAUDIS GARCÍA CEDEÑO
LOURDES M. GARCÍA
GONZÁLEZ
ALISANDRA GARMENDÍA
CABRERA
NAIROVIS GONZÁLEZ
CÉSPEDES
MIRELDIS J. GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
YEURBI GONZÁLEZ LEYVA
YAKELÍN GONZÁLEZ MORENO
YENNIA GONZÁLEZ PUIG
YUSNEL N. GONZÁLEZ RIVERO
JUANA GUTIÉRREZ TÉLLEZ
YEIDIS IGLESIAS SANTANA
BLANCA E. ITURRIAGA
ESPINOSA
MIDEL R. JIMÉNEZ VEGA
VIRGEN C. LABRADA CABRERA
HORACIO LABRADA TORNÉS
MARÍA C. LAGO ARZUAGA
OSVALDO A. LAVIELLES PÉREZ
ZAIDA L. LEYVA JIMÉNEZ
ALFREDO LEYVA SILVEIRA
YODAYSY M. LICEA CORDOVÍ
SAILY LÓPEZ JEREZ
MARICEL MACEO PALACIOS
YAMIRIS MARÍN PÉREZ
ELIEXER MARTÍNEZ CASTRO
MAGALIS MARTÍNEZ
CONTRERAS
DIANA R. MARTÍNEZ VERDECIA
WILMER MENDOZA FORMIGO
DORALIS MENDOZA MIRANDA
ÁNGEL L. MILANÉS JEREZ
MANUEL MONTECELO
GONZÁLEZ
MARTILIANO MONTERO
AGUILAR
MARIUSKA MORA RICARDO
MODESTA NÚÑEZ ESTRADA
NILDA A. NÚÑEZ RODRÍGUEZ
ROINEDIS NÚÑEZ VÁZQUEZ

VIVIANA L. ORTEGA MARTÍNEZ
TANIA M. ORTIZ RAMÍREZ
YULIET ORTIZ RODRÍGUEZ
RAQUEL PANEQUE GUERRA
JORGE L. PÉREZ GUERRA
ESPERANZA S. PÉREZ LABRADA
MISLEYDIS PÉREZ MASÓ
DILESI PÉREZ VERDECIA
YAMISLEYDYS PRADO
AGUILERA
MARICE QUESADA GUERRA
JOSÉ E. RAMÍREZ ALCOLEA
ANAIS RAMÍREZ DURÁN
TAMARA RAMÍREZ VÁZQUEZ
JOEL RAMOS BERITÁN
LEOSDEL RAMOS POMPA
ANA V. RICARDO CHALES
MILEIDIS RIVERO POMPA
KATIA RODRÍGUEZ GREGORICH
JULIO C. RODRÍGUEZ PÉREZ
LEOSBEL RODRÍGUEZ PÉREZ
YOIMA RODRÍGUEZ SABATELA
ANA M. RODRÍGUEZ SIERRA
PAVEL RODRÍGUEZ VILLA
IVANIA ROSABAL DOMÍNGUEZ
ANIEL ROSABAL MAURIS
YENNIS ROSS REYES
DAYANIS SABORIT CASTAÑEDA
ZENÉN SALAZAR PALOMO
ALEXIDER SALGADO BENÍTEZ
ESTELA SÁNCHEZ FIGUEREDO
ENMA E. SOSA CABRALES
ROSA M. SOSA REYES
ANIELKA TAMAYO OSORIO
MARICELA TAMAYO RICARDO
YUDELMIS TAMAYO SÁNCHEZ
FLORENCIO A. TORRES SÁNCHEZ
DAMISELA URBINA FLEITAS
MILKA VALDESPINO ESCALONA
LISANDRA VÁZQUEZ ARIAS
YANISIA VEGA RODRÍGUEZ
RITA VERDECIA DE LOS REYES
VIRGEN I. VIEITO SOTELO
NORIS V. VILARIÑO AGUILAR
MARÍA G. VILLALÁN GARCÍA
JOSÉ M. VILLAVICENCIO BARRERO
BLANCA R. VILLAVICENCIO
HERNÁNDEZ
MILADIS D. ZAMORA INFANTE

Provincia de Santiago de Cuba

FRANCISCO ÁLVAREZ SALGADO
 ALBERTO ARADAS HERNÁNDEZ
 FÉLIX ATALA FERNÁNDEZ
 AUSBERTO BÁEZ LIMARENKO
 ALEXEI BARRABEITG LLÓPIZ
 LEONEL BELL SOTO
 ANTONIO BRAVO ZAYAS
 DAYLÍN CALDERÍN GONZÁLEZ
 ALBERTO CARBONELL ACOSTA
 JUAN C. CASTILLO MONTOYA
 RAFAEL CASTILLO SALAZAR
 RODOLFO CHERCOLES
 RODRÍGUEZ
 RICARDO CHES SALAZAR
 JORGE CHIC GAMBOA
 MARÍA E. CREAGH ORTEGA
 ADRIÁN CREAGH SALAS
 MIGUEL A. CUDEIRO BERNAL
 PABLO Y. DEL TORO MARTÍNEZ
 RAMIRO DÍAZ BARTOLO
 EDUARDO DÍAZ MOREY
 JOSÉ A. DOMÍNGUEZ RUES
 PEDRO L. DUANY MACHADO
 IVÁN FAYAD ORTIZ
 MIGUEL A. FELIÚ HECHAVARRÍA
 ALEJANDRO FERNÁNDEZ
 MORALES
 CONRADO FERRER NAVAS
 RIGOBERTO FERRER NAVAS
 ERNESTO GARCÍA BERMÚDEZ
 FALCONERI GONZÁLEZ
 ÁLVAREZ
 JOSÉ E. GONZÁLEZ PÉREZ
 FERNANDO GUILBERT
 OYALIDES

JOAQUÍN HECHAVARRÍA LESCAY
 RAMÓN HERNÁNDEZ COBAS
 ÁNGEL E. IGLESIAS FERNÁNDEZ
 RUBERT LEYVA KERNISAN
 MANUEL E. LLUVERAS NÚÑEZ
 FRANK E. LOMBARDÍA
 SERRANO
 FRANKLIN MACEO GAMBOA
 MARÍA C. MARTÍNEZ CASTILLO
 JUAN C. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 DANELIA MATOS MOLINA
 MAIRELIS MENDOZA GÓMEZ
 EDUARDO MESTRE CAMPANIÓN
 RICAR G. MESTRE MEDINA
 MARITZA MONTALVO LÓPEZ
 ÁNGEL MORAGUEZ RODRÍGUEZ
 JORGE A. MOREJÓN BUENO
 JESÚS A. NORIEGA LINARES
 ORLANDO S. ORTIZ SERPA
 ÉLIDO OYALVIDES NOBLET
 RIDER PALERMO LIÑERO
 RAÚL PAVOT NEGRET
 ÁNGEL PORTUONDO ZAPATA
 GUILLERMO B. RAMÍREZ
 GONZÁLEZ
 ANDRÉS RODRÍGUEZ ÁVILA
 MAI RODRÍGUEZ GARLOBO
 MANUEL DE J. RODRÍGUEZ
 LEYVA
 LUIS M. RODRÍGUEZ MONTOYA
 JAIME ROSADA TAMAYO
 JOSÉ A. SIERRA TERUEL
 MAIKEL SILVA REINA
 BRÍGIDA M. TEJEDA SOLER
 ELÍAS VILA MISRAJI

Municipio Especial Isla de la Juventud

ALIA ACOSTA SALAS
 CARIDAD ACOSTA VALDÉS
 JOSÉ M. ÁGUILA FIGUEROA
 LAYRA AGUILAR MARÍÑO
 ALEJANDRINA ALMIRA
 BRESSLER
 YOENIA ALMIRA HERNÁNDEZ
 FELICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
 EMILIA AMELO BRITO
 ALIONIUSHAKA ARIAS
 RODRÍGUEZ
 DAIMÍ ARUFE VEGA
 JULIA P. ÁVILA LABRADA
 ISABEL ARZUAGA TAMAYO
 BEIRY BARRERO BLANCO

DAYMARA BARRIOS
 FERNÁNDEZ
 ISURVIDES BARROSO
 RODRÍGUEZ
 YANEYCI BATISTA GUERRA
 GABRIEL BENAVIDES PÉREZ
 MARÍA DEL C. BENÍTEZ MORELL
 EDDUYS R. BERNAL PIÑA
 DOLORES H. BOMBU GRANADO
 MARÍA BORGES DUVERGER
 GILBERTO BORRERO ROSABAL
 PEDRO BROMBERGUES
 PUERTAS
 EUGENIO CABOT BEJERANO
 MAGALIS CALDERÍN DÍAZ

ALEIDA CASTILLO AGUILERA
REYNA I. CASTILLO CUEVAS
JACKELINE CASTILLO
HERNÁNDEZ
FERMINA N. CEDEÑO
HERNÁNDEZ
CLARISBEL CHACÓN RAMÍREZ
JOSÉ A. CHACÓN SÁNCHEZ
MARGOT CHÁVEZ RODRÍGUEZ
MORAIMA CLARO ROJAS
YANSELL COFFIGNEY CAMEJO
LUIS M. COLL ORTIZ
MIGUEL M. CRUZ SOSA
ILIANA DE LA OSA CHACÓN
RUBÍ L. DELGADO IZAGUIRRE
DOLORES DÍAZ ESPINOSA
ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ
DANIELIS DÍAZ OROPESA
OSVALDO DOMÍNGUEZ COBAS
MARÍA DURÁN ALAYO
LEONARDO ECHAVARRÍA
HILARIO
YANELYS E. ESTRADA LODOZA
GEORGINA ESTRADA
PORTUONDO
ALBERTO FALCÓN PROENZA
LIEN FARRAT FERNÁNDEZ
RUFINA FARRAT RODRÍGUEZ
MAYKEL R. FERIA ZAMORA
FÉLIX A. FERNÁNDEZ LAMOTTE
CARMEN R. FERNÁNDEZ
MORENO
GRACIELA FERRER RIVERO
MARDELIS FIS DEL TORO
MARÍA E. FRÓMETA LORES
PAULINA FUENTES GARRIDO
ALEJANDRO GÁLVEZ SILVA
KATIUSKA GARBOZA SAVÓN
MAGALYS GARCÍA BATISTA
YUNEIDY GARCÍA CÉSPEDES
SAILY GARCÍA DELGADO
ROSA GARCÍA FERNÁNDEZ
FÉ GARCÍA HERNÁNDEZ
JOSÉ L. GARCÍA VALLADARES
NANCY M. GÓMEZ AYBAR
GRISEL M. GÓNGORA MORA
NOSLEN GONZÁLEZ
ECHEVERRÍA
DAYLAN GONZÁLEZ MORÍN
MAYELÍN GONZÁLEZ PÉREZ
PIOCHA E. GRAVERÁ PEDROSO

ANNELISE GUERRERO LEYVA
ODALIS GUEVARA TAMAYO
JAVIER GUILARTE LEYVA
MARILUZ HECHAVARRÍA
GUZMÁN
LUIS HERNÁNDEZ GUZMÁN
REGLA HERNÁNDEZ MIER
ANA O. JORGE ROSALES
JOSÉ A. JULIA FERNÁNDEZ
JULIA E. KERR RUIZ
GILBERTO LABAÑINO LAMORÚ
ALEXANDER LABRADA TORRES
MARBELITA LEGRÁ MARTÍNEZ
GRISEL LEÓN RAMÍREZ
RAFAELA LEYVA BORGES
MARTÍN LEYVA SANTI
DELMIS LINARES RAMÍREZ
OSMANY LISSABETT CHAVECO
MARITZA MALLET REYES
WILLIAM MANZANO PEÑA
ROSARIO MARBÁN GONZÁLEZ
ENNOVY MARÍN FERNÁNDEZ
FELIPE MARIÑO CUEVAS
YAÍMA MARRERO PANEQUE
YIRKA MARTÍNEZ AGUILAR
GLEIBIS MARTÍNEZ CASTILLO
MADELYN MARTÍNEZ CASTRO
ZAIDA MARTÍNEZ FURONES
SONIA MÁS MARTÍNEZ
ESTHER MATOS LORES
ALEXANDER MEDINA PÉREZ
SADAY MEGRET CASTELLANOS
IVÓN MEJÍAS BENAVIDES
YURISSEL MENA OJEDA
DAYNIS MOJENA HECHAVARRÍA
CALIXTO MONTERO CRUZ
OHALIS MORALES ESTRADA
EDILBERTO P. MORALES FUENTES
VIANNEY MULET RAMÍREZ
EINY NÁPOLES ORTIZ
ELMAIDE NÁPOLES RODRÍGUEZ
MARIELA NAVARRO REINOSA
MARITZA NOA FERNÁNDEZ
ANA G. NÚÑEZ HECHAVARRÍA
MICHEL NÚÑEZ MORA
GREGORIA OJEDA ABAD
ARMANDO OLIVA LEZCANO
MILCIN M. OSORIO PÉREZ
ARACELYS PÁEZ MARTÍNEZ
JORGE F. PALMA QUEVEDO
ERIDANIA PANTOJA GARCÍA

CELIA PANTOJA SOTO
 PEDRO PARRONDO VALVERDI
 LEIDA PEÑA PÉREZ
 MARÍA A. PÉREZ FONSECA
 ADA J. PÉREZ ORTA
 ELIEN PÉREZ PÉREZ
 REYNA PÉREZ RUIZ
 YENISLEYDIS PIEL SAVIGNE
 NELSON PORTO ESTRADA
 IVÁN J. PORTUONDO ÁVALOS
 MARÍA E. RAMOS GÓMEZ
 GISIER REYES CORTINA
 MISLEYDIS REYES RAMÍREZ
 ERCINIO REYES SOTO
 ALBA RIVES GONZÁLEZ
 OLIVIA ROBLES GARCÍA
 YANISLEYSIS ROCA SEMANAT
 JORGE L. RODRÍGUEZ GARCÍA
 MARÍA C. RODRÍGUEZ GARCÍA
 MARIBEL RODRÍGUEZ MATOS
 YAMILA RODRÍGUEZ MIER
 ANA M. RODRÍGUEZ PEDRAJE
 MAYELÍN M. RODRÍGUEZ PÉREZ
 ADIS ROJAS BROOK
 ERIAGNE ROMERO MATOS

MARIBEL ROSABAL BENÍTEZ
 LUISA ROSALES BRITO
 DAYAMY RÚA ALEÑAN
 CARMEN SALABARRÍA VALDEZ
 WILLIAM SÁNCHEZ ARTOLA
 YUNELIS N. SEGUÍ WILMAT
 DARIEN SEGURA SÁNCHEZ
 CLARISA SILEGA BATISTA
 ANA A. SOSA CRUZATA
 FELIBERTO SOTOMAYOR
 SOTOMAYOR
 OLGA SUÁREZ BERNAL
 LUIS Y. TAMES BARRERO
 JOSÉ A. TEJEDA PÉREZ
 DAISY TERRERO RIVERO
 MARITZA TITO RODRÍGUEZ
 JUANA C. TOIRAC LORES
 NULVIA M. TORRES MOMPIÉ
 CLARIVEL TRUJILLO REYES
 OLIVER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
 ALINA VELÁZQUEZ HEREDIA
 JUANA M. VILCHES RIVES
 JALIDA Y. VILLAVICENCIO CEDEÑO
 YONIS WILLIAMS ARIAS
 MARIO A. ZAYAS FERNÁNDEZ

GOC-2018-1246-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5702

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

JESÚS M. BORROTO PORTAL
 ÁNGEL E. DE ZAYAS ESCOBAR
 PILAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
 RIDER PALERMO LIÑERO
 YAINARA PARDO GOPAR
 RAÚL PAVOT NEGRET
 ELÍAS VILA MISRAJI

Pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en las provincias de Ciego de Ávila, Camagüey y Santiago de Cuba, en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano.

SÉGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

GOC-2018-1247-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5703

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

ÁNGEL E. DE ZAYAS ESCOBAR

Perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en la provincia de Camagüey, en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil en un país hermano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1248-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5704

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

ÁNGEL E. DE ZAYAS ESCOBAR

Perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en la provincia de Camagüey, en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una cuarta misión de colaboración civil en un país hermano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1249-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5705

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico HÉROE DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, creado por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ANSELMA BETANCOURT PULSÁN
RICARDO GARCÍA ACOSTA
ALEXIS GUEVARA SOSA
VALERIO T. HERNÁNDEZ PÉREZ
ROLANDO B. JIMÉNEZ VALDIVIA
RAMÓN LEÓN MONTEAGUDO
JUAN V. LÓPEZ PALACIO
SALVADORA LÓPEZ RIVERA
EDUARDO H. LOZADA LEÓN
SARAT MACHÍN IGLESIA
FRANCISCO RAFAEL MARTÍNEZ
JOSÉ M. RUBIERA TORRES
CARLOS VERANES MICHEL

en reconocimiento a su relevante y fructífera trayectoria revolucionaria, laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de abril de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1250-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5706

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo costarricense

LUIS CHAVARRÍA VEGA

Secretario general de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y Seguridad Social de Costa Rica, coordinador de la Federación Sindical Mundial en Centroamérica y miembro de su Consejo Presidencial, en reconocimiento a su larga trayectoria política, laboral y sindical de más de 40 años dedicados a la defensa de los trabajadores, así como por su solidaridad y amistad con Cuba y la causa del pueblo cubano, y por el respaldo al papel importante que representa nuestro país para el movimiento clasista en el mundo, particularmente en América Latina y el Caribe.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de abril de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1251-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5707

PRIMERO: Otorgar la Orden 17 de MAYO, creada por el Decreto-Ley Número 112, de 24 de mayo de 1989, a los compañeros

REYDENIS GONZÁLEZ CÉSPEDES
ALEXIS MEDINA MEDINA
TERESA MORENO PUJARTE
CARLOS L. PÉREZ SÁEZ
MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

en reconocimiento a su activa y fructífera trayectoria laboral y revolucionaria, y a los relevantes resultados obtenidos dentro del movimiento campesino y cooperativo, así como por contribuir de forma destacada a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1252-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5708

PRIMERO: Otorgar la Medalla ROMÁRICO CORDERO, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a que han mantenido durante muchos años una destacada labor productiva dentro de la ANAP y por su valiosa contribución a la transformación agropecuaria de nuestro país.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MEDALLA ROMÁRICO CORDERO

Provincia de Pinar del Río

NARCISO ALFONSO CARDENTEY YADIRA GARCÍA SÁNCHEZ
JUAN J. CORDERO DÍAZ ORLANDO TORIBIO GONZÁLEZ

Provincia de Artemisa

ABELARDO ÁLVAREZ SILVA YAMILA SARDUY MARTÍNEZ

Provincia de Mayabeque

ELOY A. ÁLVAREZ CABRERA SILVIA J. IBARRA ALFONSO
LÁZARO O. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Provincia de La Habana

ROBERTO A. CHACÓN GONZÁLEZ GENILDO P. GÓMEZ DÍAZ

Provincia de Matanzas

ROGELIO M. FUNDORA IBARRA JORGE R. SUÁREZ NAZARIO

Provincia de Villa Clara

PABLO DOMÍNGUEZ BELTRÁN OLIVIA GONZÁLEZ CHENG
FERMÍN GONZÁLEZ BELTRÁN ARTURO SOTUYO PONTIGO

Provincia de Cienfuegos

CARMEN C. ARAYA ROMÁN MARISELA DIÉGUEZ ALFONSO

Provincia de Sancti Spíritus

FÉLIX N. DÍAZ GONZÁLEZ ANDREA OLIVA NARANJO
ÁNGEL R. DÍAZ GUERRA

Provincia de Ciego de Ávila

MARITZA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Provincia de Camagüey

GELANIA T. CABRERA MORALES GUILLERMO SUÁREZ ÁLVAREZ

Provincia de Las Tunas

ERISBEL A. HIDALGO MARTÍNEZ SALVADOR PUPO LEYVA

Provincia de Holguín

ÁNGEL L. CALDERÓN ALFONSO SERVANDO PÉREZ VARGAS
EMIRANIA MUÑOZ LEYVA JOLVER E. ROJAS CASTRO

Provincia de Granma

FÉLIX A. CABRERA RAMÍREZ EDELIO MILANÉS SOLÍS
MARITZA MARTÍNEZ LÓPEZ

Provincia de Santiago de Cuba

ÁNGEL BUENO VERDECIA IDALMIS TOLEDANO CALZADA
CLARA D. MARTÍNEZ NARIÑO

Provincia de Guantánamo

ANICETO B. PÉREZ COBAS MIGDALIS VÁZQUEZ FRÓMETA

Municipio Especial Isla de la Juventud

BETTY O. WHITAKER WILLIAMS

GOC-2018-1253-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, adoptó el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5709

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico de HÉROE DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, creado por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

LUIS R. BATISTA GARCÍA

en reconocimiento a su relevante y fructífera trayectoria revolucionaria, laboral y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la entrega del Título, así como la imposición de la Estrella de Oro que lo representa, se efectúe en acto solemne, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1254-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5710

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al Embajador de la Federación de Rusia en Cuba, Excelentísimo Señor

MIJAIL LEONIDOVICH KAMININ

en reconocimiento a que, durante sus diez años al frente de la misión diplomática rusa, las relaciones bilaterales han alcanzado una nueva dimensión, encontrándose hoy en un excelente estado, caracterizadas por el diálogo político de alto nivel y una estrecha cooperación en diferentes esferas, en particular en la relación comercial, económica y financiera. También ha jugado un activo y destacado papel en la promoción y avance en las relaciones entre ambos países que exhibimos hoy.

SEGUNDO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1255-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5711

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAÍS de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ARTURO ALFONSO ROSALES
JUAN P. DE LA FUENTE GONZÁLEZ
JUANA C. MENÉNDEZ DÍAZ

Trabajadores de la educación con una extensa trayectoria docente educativa de más de 30 o 40 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones. Han participado en diferentes eventos dentro y fuera del país, recibiendo premios y reconocimientos por los trabajos presentados. Mantienen una constante labor investigativa y de superación, alcanzando excelentes resultados; también han brindado su aporte en la confección de programas de estudio, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1256-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5712

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAÍS de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ORDEN FRANK PAÍS DE SEGUNDO GRADO

AMADO ÁVILA ARMINDA

AMADOR SOSA JULIO A.

AQUINO FERNÁNDEZ IGNACIO DE J.

AVELEIRA AYALA MARÍA A.

BALADO AMARO ILEANA

BENÍTEZ CASAS NORMA

CARVAJAL GARCÍA ELEODORO

CASTRO RAMOS BONIFACIO B.

CÉSPEDES HERNÁNDEZ ESMERALDA

CHACÓN ARNEDO FELIBERTO

DE LA HERA TORAL JOSÉ A.	PÉREZ PÉREZ ELIÉCER N.
DÍAZ DÍAZ CLARISBEL	PÉREZ SIBERIA ELBA
DÍAZ GÓNGORA SARA B.	PRADO GONZÁLEZ ODALYS
DÍAZ HERNÁNDEZ RAFAEL	PROENZA AGUILERA ELIZABETH
FERRÁN AGUDO BELKIS	RAMÓN SILVA JORGE
FRESNEDA HERRERA MIRIAN	RAMOS ÁLVAREZ HILDA
GALLEGO ROJAS RAFAEL	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ MARÍA T.
GODOY DENYS ELIO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DEMETRIO
GONZÁLEZ GUILART ARMANDO	RODRÍGUEZ SANTIESTEBAN
GONZÁLEZ MÉNDEZ ALEIDA	MIGDALIA
GUERRA CASTAÑO LUIS E.	ROSO FERNÁNDEZ CARMEN L.
GUERRERO FERNÁNDEZ PRUDENCIO	SAGARRA BATALLE PEDRO R.
GUTIÉRREZ ZAMORA NORA	SALGADO LABRADA ADEODATO J.
JÚSTIZ RAVELO SOLANGEL	SANTANA NÚÑEZ JUAN C.
LEYVA ÁLAMO OTTO	SIBERO DÍAZ CONSUELO N.
MARTÍNEZ MARÍN MARISELA DE LA C.	SOSA MENESES MARÍA A.
MONTALVO PLANAS JOSEFA	SOTO GUTIÉRREZ ELEODORO R.
NÁPOLES ÁLVAREZ YAMILET S.	TORRES ÁLVAREZ RAFAEL M.
NÚÑEZ PUENTE RADAMÉS	TORRES CRUZ GEORJA E.
PERAZA PÉREZ NIURKA	TRUJILLO GONZÁLEZ ANA J.
PÉREZ MELICET MARÍA A.	TURRÓ DURÁN ELIÉCER E.

GOC-2018-1257-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5713

PRIMERO: Otorgar la Medalla JOSÉ TEY, creada por el Decreto-Ley Número 53, de 27 de marzo de 1982, a los destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: La ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
MEDALLA JOSÉ TEY

ACOSTA CHIVÁS CELINA
ACOSTA GONZÁLEZ CARIDAD A.
ACOSTA PÉREZ SULEIMA
ACOSTA RODRÍGUEZ LORETO E.
ACOSTA VELÁZQUEZ RAÚL
ACUÑA CARÓN XIOMARA
ÁGUILA CABEZA NANCY P.
ÁGUILA PÉREZ YASMÍN
AGUILERA MORALES IBRAHIM
ALADRO GONZÁLEZ CECILIA I.
ALEMÁN AMADO OSMEL
ALFONSO ALFONSO ANA M.
ALFONSO PADRÓN LICET
ALFONSO SIERRA ANA B.
ALMAGUER VICENTE AMÉRICA
ALMANZA ROSA YOLANDA
ALMÚÑEZ RIVERO JOSÉ C.
ALONSO DELGADO GLORIA DE LA C.
ALONSO RODRÍGUEZ ODALYS
ÁLVAREZ GUERRA BÁRBARA V.
ÁLVAREZ OMAR LEÓN
ÁLVAREZ PINO OSCAR L.
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DALIA M.
AMADOR PADRÓN ROBERTO J.
ARANDA MORALES ANDREA M.
ARCIA COCHO DANAY
ARENCIBIA BASULTO LEIDY
ARENCIBIA GONZÁLEZ ARILIS
ARÉVALO LÓPEZ RAID A
ARIAS CABRERA TERESA
ÁVALOS BERMÚDEZ MARIELA
ÁVALOS NÚÑEZ LORENZO
ÁVILA GALLEGO LETICIA
ÁVILA GARCÍA YAMILA
ÁVILA MARTÍNEZ GERMINALDA
AYALA MOLINA JORGE L.
BÁEZ ALOMAR PEDRO A.
BÁEZ PÉREZ TERESA
BALLEUX ROMELIS ODALIS
BARANDELA JÚSTIZ TAISIA
BARCELÓ FERRER MARTHA
BARÓ BENÍTEZ LUIS
BARRERA DESPAIGNE BENITA
BARRIENTOS BARROSO OMARA
BARRIOS ÁLVAREZ ROSELÍN F.
BARROSO HERNÁNDEZ RAÚL
BASIL PADILLA MARGARITA
BATISTA FERNÁNDEZ MARTHA
BATISTA FORTUNATO RAFAEL
BATISTA TAMAYO FLAVIA
BATISTA TORRES MARISOL
BEBERT GARCÍA MARÍA E.
BELLO GONZÁLEZ ERENIA
BENAVIDES LEÓN KENIA
BENET ROSAS DAIMARELIS
BENÍTEZ BOLAÑOS NANCY
BENÍTEZ GÓNGORA JOSÉ L.
BENÍTEZ TORRES MIRTHA
BETANCOURT GONZÁLEZ MARÍA DEL C.
BISSET GUTIÉRREZ VIDAL
BLAK ZAMORA ALEJANDRA
BLANCO MÉNDEZ CLOTILDE
BLANCO RUEDA LEONOR
BORGES GONZÁLEZ BLANCA N.
BORGES PÉREZ ANA R.
BORREGO PÉREZ OMAR
BORROTO RAMÍREZ EPIFANIA
BOULY RAUSSEAX NICOLASA
BRAVO CHONGO LUISA I.
BRAVO TÉLLEZ EVELIO G.
BREFFE QUINTERO NELIA
BRUZÓN GUERRA SOLEDAD
BUENO VIAMONTES GEISA
BUITRAGO VILTRE TERESA F.
CABALLERO LAUGART DAYSI
CABALLERO RODRÍGUEZ TANIA
CABREJA ALONSO MARÍA T.
CABRERA TORRES ROSA N.
CAJIDES PARRA JULIA
CALA TÉLLEZ GEOVANIS
CALUNGA REGÜEIFERO NUIVIS
CAMACHO PÉREZ ODALYS
CAMBERT FONSECA TANIA DEL C.
CAMEROTA ÁLVAREZ ORLANDO
CANDOCIA VEGA LUIS V.
CANO BATISTA MARIUSKA
CANTILLO RODRÍGUEZ MARIBEL
CAÑIZARES RODRÍGUEZ ORELVIS A.
CARBONELL CARRIÓN MARICELA

CARBONELL PACHECO CECILIA Y.
CARBONELL QUESADA ASUNCIÓN
DE LA V.
CARCASÉS VALIENTE OSCAR
CARCASSÉS HUNG ALINA
CÁRDENAS FERNÁNDEZ JOSÉ V.
CARMENATES GARCÉS ELSI E.
CARMENATY RÍOS HAYDÉE
CARNISOLTA ACOSTA ELVIRA
CARRILLO TOLEDO MARIBEL
CASANOVA LÓPEZ FELICITA
CASAS CARVAJAL SILVINO L.
CASTELLANOS RAMÍREZ
MARICEL
CASTILLO CUTIÑO XIOMARA
CASTILLO RODRÍGUEZ MARÍA DEL C.
CASTILLO TAMAYO MIRBELIS
CASTRO ALFONSO HERIBERTO
CASTRO CASTRO ERIBERTO
CASTRO MEDINA DAYSI
CASTRO SOLÁ FRANK
CEDEÑO DEL TORO ELVA M.
CEDEÑO RAMÍREZ MARTA M.
CEPERO QUESADAS ORLANDO
CÉSPEDES CÉSPEDES LEANNIS
CÉSPEDES QUIÑONES MARÍA
CHÁVEZ DOMÍNGUEZ ABEL M.
CHAVIANO CASTILLO MARITZA
CHIU FERRER CARIDAD
CISNEROS DÍAZ ZENAIDA
CLARK BENÍTEZ MERCEDES
DE LOS A.
CLARO ROJAS MARTHA
COBAS CANTILLO MARÍA
COELLO ORTIZ IMANDRA
COLUMBIÉ HERNÁNDEZ CORAL
CONCEPCIÓN PENTÓN CELINA
CONSUEGRA ESTÉVEZ BÁRBARA S.
CORDERO RAMOS MARÍA E.
CORRALES PALOMINO LIBANIA
CRESPO BASULTO ROBERTO
CRESPO LLANES LÁZARO
CRESPO REYES MILAGROS
CRUZ ACOSTA JOSÉ S.
CRUZ BARDIÑAS BALDOMERO
CRUZ CRUZ ORLANDO H.
CRUZ MORA EDILSA
CRUZ RAMOS IVIS Y.
CUELLO NOA MIRIAM
CUENCA SUÁREZ RAFAEL
CUESTA MÉNDEZ YESENIA V.
CUEVAS LÓPEZ MIVIS
CURBELO GARCÍA MARÍA J.
CUZA CRUZ OFELIA
DE DIOS SAVIGNÓN YNALVIS
DEHESA CONCEPCIÓN GILDA
DELER RODRÍGUEZ MARTHA E.
DE LOS RÍOS CHÁVEZ JUANA F.
DESPAIGNE MARTÍNEZ DAYSI
DÍAS ALEMÁN JORGE L.
DÍAZ CRUZATA JOSEFINA
DÍAZ MELEÁN TANIA J.
DÍAZ PAREDES MERCY
DÍAZ PREVAL EGLIS
DÍAZ RODRÍGUEZ MABEL
DÍAZ ROSALES ENMA
DÍAZ TAMAYO DELIA
DISTURNELL REYES ORLANDO
DOMÍNGUEZ DELGADO MARÍA L.
DOMÍNGUEZ MEDEROS OLGA
DUBOY REVÉ ZENAIDA
DUVERGEL RIVERA PEDRO
ENCINA ORTIZ ROSA O.
ESCALONA CALDERÓN ACELA DE LA C.
ESCOBAR ESCALONA DAYAMÍ
ESCOBAR MULET JOSÉ L.
ESCUDERO ESTRADA LÁZARA
ESPINOSA MARRERO INARDIS
ESPINOSA PRAST BÁRBARA
ESPINOSA VILLAVICENCIO ROSA
ESPINOZA DUARTE ELINA
ESQUIVEL QUESADA HERMELINDA
ESTÉVEZ FIGUEROA REINALDO
ESTRADA CRUZ EMELIA
ESTRADA ESTRADA ZULEMA
EXAVIER SUÁREZ NEIDA T.
FELICIANO BATISTA XIOMARA
FERNÁNDEZ ÁVILA JORGE L.
FERNÁNDEZ BELTRÁN ELISABETH
FERNÁNDEZ PAULA MARÍA DEL C.
FERNÁNDEZ PÉREZ LUIS E.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ IRMA DE LA C.
FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ ISMARIS E.
FERRER ADAMS MARÍA E.

FERRER ORTEGA XENIA R.
FERRER PUERTO CÁNDIDA R.
FERRERA GONZÁLEZ HAYLER Y.
FIGUERAS PONCE ARLENIS
FIS VALENTÍN MICILIA
FONSECA VÁZQUEZ MARITZA R.
FONT ÁLVAREZ GRISELDA
FOURNIER PALACIO MERCEDES
FRAGA ALFONSO NIURKA
FRIMAN HERNÁNDEZ BEATRIZ
FUENTES RODRÍGUEZ GEOVANNI E.
FUENTES TISERT MODESTA
FUENTES ZAMORA NILUBEL
FUNES LÓPEZ MILAIDI F.
GÁMEZ GÁMEZ ANA I.
GARCÉS FERNÁNDEZ NORBELIS L.
GARCÍA ARAGÓN HIGINIA
GARCÍA ÁVILA ORAIDA
GARCÍA CUTIÑO KENIA I.
GARCÍA DEL ARCOS ANTONIA L.
GARCÍA FERNÁNDEZ ARACELIS
GARCÍA HERNÁNDEZ NIEVES M.
GARCÍA LEIVA MARÍA
GARCÍA MARTÍNEZ MARÍA E.
GARCÍA MARTÍNEZ YOANKA A.
GARCÍA MIRAVAL MARITZA
GARCÍA PAZ MARÍA E.
GARCÍA VARELA ANICIA
GARCÍA VEGA RAMÓN
GARRIDO PALANCAR ÁNGEL E.
GASTÓN CONTRERAS ALICIA E.
GE MARTÍNEZ MARICELIS
GODOY RODRÍGUEZ LOURDES
GOICOA MIRÓ EUSTAQUIA C.
GÓMEZ DÍAZ CALIXTO
GÓMEZ OLIVARES MARÍA V.
GÓMEZ PALOMINO DULCE M.
GÓMEZ SÁNCHEZ JORGE L.
GÓMEZ VASCONCELOS ARELIS C.
GONZÁLEZ AGUILAR YORDANKA
GONZÁLEZ AGUILERA SANTA M.
GONZÁLEZ CAMPO HIPÓLITO
GONZÁLEZ DE LA CRUZ
MARISLEIDIS
GONZÁLEZ DÍAZ ROSA
GONZÁLEZ DINZA LISANDRA
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MINERVA
GONZÁLEZ GARCÍA BÁRBARA M.
GONZÁLEZ MARTÍNEZ MERCEDES
GONZÁLEZ REYES GLORIA
GONZÁLEZ RICARDO IDANIA S.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MAIDA A.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ YADIRA M.
GONZÁLEZ SÁNCHEZ MAYRA
GONZÁLEZ SILOT MARIANA
GUASCH CUTIÑO RAÚL I.
GUERRA FERNÁNDEZ PEDRO
GUERRA IGARZA ZAIDA
GUERRA MULET RAIZA
GUERRA PÉREZ SANDRA Y.
GUERRA SILVA MIRNA
GUERRA SOSA EMILIO
GUERRERO MARTÍNEZ MARITZA
GUERRERO MUIR BELKIS
GUEVARA CERVANTES MARÍA DE LOS A.
GUEVARA CERVANTES MIRELIS M.
GUILARTE LEYVA SOLVIS
GUISADO ACUÑA ANTONIA
GUTIÉRREZ MORENO ADELAIDA
GUZMÁN CENTENO JUAN O.
HARROSAY LESCAILLE SONIA
HAYES ALCARAZ MARINO A.
HERNÁNDEZ ALFONSO HERMELINA
HERNÁNDEZ CABRERA LOURDES
HERNÁNDEZ CRUZ ARGELIA L.
HERNÁNDEZ CUMBÁ ROLANDO
HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA MARTHA R.
HERNÁNDEZ ENRIQUE MARÍA T.

HERNÁNDEZ GARCÍA MELBA
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ FRANCISCA M.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NORAIDA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DAUDELINA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
LIUDMILA
HERNÁNDEZ INFANTE EDERLIS S.
HERNÁNDEZ LÓPEZ CARMEN R.
HERNÁNDEZ ORDÚÑEZ REINO
HERNÁNDEZ PAREDES ZOILA B.
HERNÁNDEZ PEÑA MARÍA C.
HERNÁNDEZ PÉREZ MARÍA A.
HERNÁNDEZ PÉREZ DE ORDAZ
DAVID B.
HERNÁNDEZ PIÑEIRO LÁZARO
HERNÁNDEZ REYES REINALDO
HERNÁNDEZ SOSA TAMARA
HERNÁNDEZ VERDECIA CARIDAD A.
HERRERA CALZADILLA ELOY
HERRERA DÍAZ MAURA
HERRERAS ARCOS NEYVI
HIDALGO YERA MADELVIS
HORTAS HERNÁNDEZ JOSÉ A.
IGLESIA GUTIÉRREZ MARÍA C.
IGLESIAS VILLAR MARTA M.
IZAGUIRRE FERNÁNDEZ
YOLANDA
IZAGUÍRREZ LÓPEZ SANTIAGO
JARDINES FUENTES NIEVES M.
JARROSA PREVOT ODALIS
JAUMA ECHAGARRÚA
MERCEDES
JIMÉNEZ CAMPO JESÚS A.
JIMÉNEZ DE CASTRO MARTÍNEZ
YORDIS
JIMÉNEZ NIEBLA NANCY
JORGE YUMAR JORGE
JUNCO BRITO CARLOS A.
KINDELÁN VIENCE SORAIBIS
LABAÑINO RODRÍGUEZ LUIS
LABORÍ KINDELÁN NANCY
LABRADA SOL MARGARITA M.
LAGUNA MARTÍNEZ DAMARIS
LAMORÚ CANCAÑÓN CARMEN
LA O ALMIRA VIOLETA
LARRAMENDY LLANES LUIS M.
LAURENCIO CLARO KENIA
LAY ACEA ANTONIA C.

LECOUR FORS ÁMPARO
LEGÓN NORES ZULIMA S.
LEGRÁ JOUBERT PEDRO E.
LEÓN ANAYA ROSA M.
LEÓN MENDOZA ROGELIO
LESCAILLE BUENO ROSA M.
LEYET SOTOMAYOR YILEXI
LEYVA BARRERA OSVALDO
LEYVA CABALLERO MARTHA M.
LEYVA ESCALONA ROSALINA T.
LEYVA MARTÍ LUCÍA R.
LEYVA RAMOS DAVID A.
LEYVA RICARDO MARITZA E.
LEYVA URGELLÉS ARIAGNY
LLERENA RODRÍGUEZ MARELIS
LLERENA RODRÍGUEZ MARITZA
LÓPEZ ALDAMA BEATRIZ
LÓPEZ CARRIÓN YAMILÉ
LÓPEZ CONSUEGRA MARÍA
LÓPEZ LEÓN ALEXIS
LÓPEZ MENDOZA YAQUELÍN DE LA C.
LÓPEZ PADRÓN MABEL
LÓPEZ RAMÍREZ LEIDI
LÓPEZ SÁNCHEZ LUCÍA
LORA NOVAL LUISA
LUGO PÉREZ ARIEL
MACAREÑO AGUILERA RICARDO
MACEO MARTÍNEZ MARÍA A.
MACHADO VILLEGAS ANA S.
MANTECÓN DELGADO YUNIESIS
MARCEL CEPERO JORGE P.
MARÍN PINO ELVIA C.
MARIÑO DE LA CRUZ ONDINA
MARIÑO NEYRA ALEIDA
MARQUETTI PULIDO OLGA L.
MARRERO BERMÚDEZ PEDRO E.
MARRERO FERNÁNDEZ MARLENIS
MARTÍN PÉREZ MARÍA L.
MARTÍNEZ GARCÍA LILIA
MARTÍNEZ LIMA ELOY
MARTÍNEZ REINA ÁNGELA
MARTÍNEZ SUÁREZ YAITÉ
MARTÍNEZ TRUJILLO DINORAH
MASTRAPA GÓMEZ CARLOS F.

MATOS MACHADO SONIA
MATOS MALDONADO REINALDO
MEDINA CORDERO EDUARDO
MEDINA FLORES YANELIS
MEDINA GONZÁLEZ JOSÉ
MEDINA GUEVARA JUAN F.
MEDINA MÉNDEZ SANTIAGO
MEDINA SÁNCHEZ IMILSIS
MÉNDEZ GONZÁLEZ IRAÍN M.
MENOCA VICET PETRONILA
MERCANTETY MONTOYA
MERCEDES
MESA FONSECA ZAIDA
MICHEL ZAMORA MISLEIDI
MILANÉS ZAMORA MARIELA
MILLO ARRITOLA DANIEL
MIRANDA CABRERA GRICEL
MIRANDA RIVERA DAMARY
MOLINA ÁLVAREZ YOSLAINE
MOLINA PUPO ZOILA N.
MONTERO FUENTES NARDY
MONTERO SORIA BELKIS
MORA ALMEIDA MARÍA A.
MORACÉN NÁPOLES GRETELL
MORALES FERNÁNDEZ
MARISELA
MORALES FRÓMETA MILVIA
MORALES POLO YANELIS E.
MORALES ZAYAS SILVIA DE LA C.
MORÉ DIAGO TERESA A.
MORENO BATISTA ESMERALDA
MORENO OSORIO ONELIS DEL C.
MORENO REYES YOANDRA
MORENO RODRÍGUEZ ELENA
MOSTU MASSOP LUIS A.
MOYA GONZÁLEZ ZURELLA
MOYA ZALDÍVAR ALFREDO
MUÑOZ MEDINA DANIA
MUÑOZ SÁNCHEZ MARÍA E.
NÁPOLES CORALES MIRTHA
NARANJO BALSEYRO OSLAIDA M.
NAVARRO GUTIÉRREZ ALBA R.
NAVARRO RIGONES IDANIA
NAZCO LORENZO MARIELA
NEGRET MEDINA MARCELINA
NEYRA CORRALES ALEYDA
NOA RODRÍGUEZ MILEIDIS
NOBLET ROJAS MELBIS

NORMAN MANCEBO MAIRA
NÚÑEZ AYALA ALFONSO
NÚÑEZ BÁEZ BERTHA L.
NÚÑEZ BELLO YUNIANA
NÚÑEZ LOZADA RAÚL E.
NUVIOLA SARDINA MAGLO I.
ODUARDO FONSECA ALIESKER
OJEDA FRAGA MARILIS
OJEDA GUEVARA JUAN C.
OJITO CHAVIANO YANEXIS
OLIVA CASTILLO INÉS M.
OQUENDO MANES GIRALDO M.
ORIZONDO OBREGÓN DANIA I.
ORTEGA ARCE MARÍA T.
ORTEGA CRUZ REINA
ORTEGA ESPINOSA MAYGUALIDA
ORTEGA REYES MARTA
ORTIZ BORRERO YOLANDA
ORTIZ RAMÍREZ CARIDAD
ORTIZ UTRIA DELVIS M.
OTERO VÁZQUEZ OLGA
PACHECO DOMÍNGUEZ ORLANDO
PACHECO GRANDA YAUMARA
PADILLA TORRES ROBERTO
PADÍN CRUZ LOIDA E.
PADRÓN ÁLVAREZ HÉCTOR
PALACIOS RONDÓN LEONARDO
PALLEROLS DURÁN MARIO
PALMERO ZAYAS ODALIS
PARRA GONZÁLEZ ROBERTO A.
PARRA LÓPEZ YAUMARA
PASCUAL ÁVILA ENMA A.
PAZ MEDEROS RISELDA F.
PEDRAZA HERNÁNDEZ MAYRA
PEDRAZA TORRES SILVIA
PEDROSO RIVERO MARISABEL
PELÁEZ IGLESIAS MARICELY
PELEGRINO GUTIÉRREZ TAIMÍ
PENTÓN VIERA ODILA
PEÑA ACCIÓN CÁNDIDA B.
PEÑA CALDERÍN SORANGEL
PEÑA LÓPEZ WILSON
PEÑA PARTIDO MADELAINE
PEÑA ROBERT IVÓN
PEÑA VELÁZQUEZ ANDRÉS
PERDOMO DELGADO CLARA B.
PÉREZ ÁLVAREZ DIANET
PÉREZ ÁLVAREZ MARTA F.
PÉREZ ÁREAS IDALMIS

PÉREZ ARIAS CLARA D.
PÉREZ ARMAS JOSÉ G.
PÉREZ BELLO RAFAEL
PÉREZ CORDERO DEMENCIA
PÉREZ CUÉLLAR VLADIMIR
PÉREZ DÍAZ YUDERKIS
PÉREZ FERNÁNDEZ REYNALDO A.
PÉREZ FREIRE ELVIA Y.
PÉREZ GALLARDO MAYRA
PÉREZ GALLO LISBEL
PÉREZ GONZÁLEZ PEGGY M.
PÉREZ LARA INÉS M.
PÉREZ MARTÍNEZ MARITZA
PÉREZ MEDEROS ÁNGELA T.
PÉREZ MOYA VERENA G.
PÉREZ NAVARRO MARICELYS
PÉREZ PALMERO RUPERTO
PÉREZ PÉREZ IBÁN
PÉREZ PÉREZ LUCIANO C.
PÉREZ PÉREZ MARÍA M.
PÉREZ PÉREZ MERCEDES C.
PERRÁN CABALLERO YOSLAINE
PINEDA URGELLÉS TAILLANA
PISONERO ASÍN MARÍA DEL C.
POMARES MASSAGUÉ MANUEL R.
POMPA GÓMEZ TERESA
POMPA NÚÑEZ ALFREDO
POMPA PÉREZ ALIUSKA
PORTALES AYALA MARTINA
PORTELA CABRERA REGLA
PORTELLES RODRÍGUEZ ORLANDO L.
PORTUONDO FRÓMETA MARÍA
POZO ÁLVAREZ ANA H.
POZO RUIZ JORGE M.
POZO VERDECIA JESÚS A.
PUEBLA ARIAS ALEIDA E.
PUEBLA NÚÑEZ ERICNELL
PUENTES DEL TORO NÉLIDA
PUERTO DÍAZ ONILDA R.
PULIDO MEJÍAS DAGMARA
PUPO CHACÓN YOLAIDA
PUPO HIDALGO IDALMIS J.
PUPO TURRUELLES MERCEDES
QUEIPO SUÁREZ SARAY
QUESADA DORTICÓS ROSA E.
QUESADA GARCÍA CARIDAD
RAMÍREZ ECHEVARRÍA YISEL
RAMÍREZ MARTÍNEZ MIRAIDIS
RAMÍREZ PÉREZ ROSA
RAMÍREZ VEGA SONNIA M.
RAMOS RAMOS RAFAELA
RAMOS RODRÍGUEZ ODALYS
RAMOS RUIZ ARACELIA
RAMOS SOSA KIRENIA
RAMOS TAMAYO LUIS A.
RAUSSEAU DURRUTHY ADONIS
REAL GUERRA MARTHA M.
RECIO CEJAS RAQUEL
REYES DÍAZ YURIZANDRA
REYES GOBERNA JESÚS
REYES HERNÁNDEZ HAYDÉE
RICARDO PROENZA IDANIA P.
RÍOS FONSECA RAMONA
RÍOS RICARDO ELSA
RIVERA HERNÁNDEZ ABELIS
RIVERA MULÉN ESTHER
RIVERA SUÁREZ YAMILÉ
RIVERÓN AZAHARES NIURKA
RIZO GONZÁLEZ ODALYS
ROBLE HERNÁNDEZ HILDA
ROBLES WAMBRUG TAMARA
ROCHE TRETO HILARIO G.
RODRÍGUEZ ACUÑA YUMILA
RODRÍGUEZ AGUILERA ANA
RODRÍGUEZ CABRERA OWEN DE J.
RODRÍGUEZ DELGADO ELIO J.
RODRÍGUEZ DUPUY HORTENSIA
RODRÍGUEZ DUQUESNE SILVIA
RODRÍGUEZ ESCOBAR MINERVA
DE LA C.
RODRÍGUEZ FARIÑA SAILY
RODRÍGUEZ GARCÍA YURIS M.
RODRÍGUEZ MUÑOZ ZORAIDA C.
RODRÍGUEZ NÚÑEZ MAGNOLIA
RODRÍGUEZ OJEDA MARTHA
RODRÍGUEZ PÉREZ IGNACIO
RODRÍGUEZ PILOTO LUISA
RODRÍGUEZ RAMÓN FERNANDO N.
RODRÍGUEZ REYES EDDYLÍN
RODRÍGUEZ RICARDO ROBERTO
RODRÍGUEZ ROBAINA JORGE A.
RODRÍGUEZ ROBAINA LUIS O.

RODRÍGUEZ ROMERO SONEIDA
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ MARIELA
ROJAS BÁSTER MIRELDA
ROJAS HERNÁNDEZ ESTHER L.
ROJAS MACHADO IDANIA
ROJAS MARTÍNEZ ELADIA
ROJAS TORRES MARY C.
ROMERO ÁLVAREZ MIREISI
ROMERO ARANDA LIDIA DEL C.
ROMERO MATOS NELDO
RONDÓN PALOMINO MARLENI
ROSALES MONTEJO MARÍA M.
RUBALCABA BARRIOS LISETT
RUIZ NÚÑEZ ALINA
RUIZ VALDÉS BELKIS
SABORIT LLORENTE JOSÉ L.
SALCEDO DÍAZ AMELIA
SAMÓN LOBAINA NORMEDIS
SÁNCHEZ BAJO MARÍA A.
SÁNCHEZ CLEGER MIGUEL
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANA
DE LOS M.
SÁNCHEZ FONSECA MARICELIS
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ONELIA
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
RIGOBERTO
SÁNCHEZ LUNA SARA
SÁNCHEZ MESA ADA M.
SÁNCHEZ ZAYAS HERMINIA I.
SANÓ TRANSABAL LIDIA
SANS GAMBOA DANIA
SANTIESTEBAN PÉREZ BELSY
SANTOS TORRES LOIDA
SARMIENTO FONT CÁNDIDO E.
SAROZA ROCHE CÉSAR D.
SARRÍA CABRERA NANCY I.
SERRANO JORGE CARMEN
SERRANO VELÁZQUEZ
MIGUELINA
SIERRA TRIANA EFRÉN J.
SOCARRÁS ZAMORA ESNELDA
SOLARES TALLÉS AYMARA M.
SOSA CHAVIANO LUIS M.
SOSA DE LA CRUZ CRISTÓBAL
SOSA LÓPEZ GLADYS C.
SOTO VELÁZQUEZ ROILÁN
SUÁREZ CALZADILLA MARIBEL

SUÁREZ DEL TORO JORGE B.
SUÁREZ MARTÍNEZ MILAGROS
SUÁREZ VILTRES YELINA
SUÁREZ YIRAT ODALIS
SUTERÁN FERNÁNDEZ FIDELINA
TAMAYO RODRÍGUEZ HÉCTOR F.
TEJEDA BONET JOSÉ L.
TELLO SOCARRÁS MAIDA
TOPE PÉREZ ALBERTO
TORNÉS OSORIO NOLBERTO
TORRENTE MAURY YRAILSA
TORRES ACOSTA CARMEN
TORRES ÁLVAREZ JULIO I.
TORRES NAVARRO MIGUEL A.
TRISTÁ ÁGUILA FRANCISCA
TRUFFIÍN MORALES SANDRA E.
TRUJILLO AMADOR PAULA M.
TRUJILLO AROCHE ERNESTO D.
TRUJILLO ZAMORA DIGNA M.
URGELLÉS DOMÍNGUEZ ALEXEI
VALDÉS CASTRO ERIDONIER
VALDÉS ROJAS MARITZA
VALE MARRERO JOSÉ
VALERA CHACÓN MARÍA DEL C.
VÁLIDO LIMA BELKIS
VARELA LÓPEZ ROLANDO L.
VARGAS LAPIDO DAMARIS
VARGAS MONTERO DIONISIA G.
VARGAS PÉREZ MARTÍN A.
VÁZQUEZ OLIVERA ZORAIDA T.
VÁZQUEZ PÉREZ GEORGINA
VÁZQUEZ SOTO PAULA M.
VÁZQUEZ TAMAYO LENIS
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ IRAIDA C.
VENZANT MILANÉS NANCY
VERDECIA ROSABAL MARICELA
VIAMONTES PRIETO MARTHA M.
VIAMONTES VIAMONTES
IDIOLEXIS
VIERA RODRÍGUEZ ISABEL
VILA RODRÍGUEZ JOSÉ A.
VIÑALES VARONA ÁNGEL
WILSON ALARCÓN LEOCADIA
ZULUETA LAZO DELFINA M.
ZULUETA RAMOS ANA M.
ZULUETA VELAZCO MARÍA DEL C.

GOC-2018-1258-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5714

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diversos países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MEDALLA TRABAJADOR INTERNACIONALISTA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

Provincia de La Habana

SUNILDA ACOSTA BARRETO	DANIELLE BACALLAO COBAS
LIUDMILA ACOSTA REYES	MARITZA BATISTA ISAAC
BERTHA L. ACUÑA MONTERO	REGLA C. BATISTA SANTOS
IRIS AGUIRRE ESPINOSA	YAQUELÍN BELL SANTOS
JUAN A. ALARCÓN PILOTO	CLARA BELLIDO DE LUNA ROSADO
ANDRÉS ALFONSO FUNDORA	FLORA DE LA C. BELLO DÍAZ
RAYBEL ALFONSO LLANES	ISABEL C. BENAVIDES BUENO
HAROLD ALMAGUER RÍOS	GISELA BERDAYES GÓMEZ
VÍCTOR M. ALMEIDA ÁVILA	YANTZAMILL BERRIO CORREA
IVIS ALOMÁ NÚÑEZ	MARÍA C. BERROA CÉSPEDES
JORGE E. ALONSO CANINO	DANIA BETANCOURT HERNÁNDEZ
ONEIDA D. ÁLVAREZ CALZADA	YONIER BLANCO CASTELLANOS
CARLOS ÁLVAREZ CAMPOS	NIOLY BLANCO QUIALA
BELKIS ÁLVAREZ FLORES	PEDRO BOLÍVAR GONZÁLEZ
JOSÉ A. ÁLVAREZ GÓMEZ	DENIS A. BONET ESPINO
REINA C. ÁLVAREZ PITA	MANUEL A. BORGES LLOP
GEORGINA H. ÁLVAREZ SILVERIO	CLARA DEL C. BOUFONI
ANA L. ÁLVAREZ TRUJILLO	RODRÍGUEZ
MARLENE ARECHABAETA LEWIS	ODALIS BRITO HERRERA
TANIA M. ARGUDÍN POLLEDO	FELIBERTO M. BRUNET ALBA
JUANA G. ARGÜELLES MARTÍNEZ	LISANDRA R. BRUNET PALACIO
LESBIA ARIAS SILVERIÑO	YOLANDA J. BRUZÓN ZAYAS
RICARDO ARMAS HERNÁNDEZ	MARÍA C. BUENO VÉLIZ
ZENAIDA ARMENTEROS	IDALIA BUFFAU DEL RUIZ
HERNÁNDEZ	SANAID DE LA C. BUSTILLO RÍOS
SAÚL ARMENTEROS TERÁN	GEORGINA L. CABRERA MADAN
LORENZA AROZARENA PARRA	NIOBIS CABRERA VALDÉS
ROSA M. ARRECHEA ESNAR	MILTON J. CÁCERES RIVERO
GISSELLE ARRECHEA VARGAS	YANET CAGIGAL GÓMEZ
NERYS R. ARRUÉ HERNÁNDEZ	ERIZMARY CALVO GONZÁLEZ
ROSA AVERHOFF CASTILLO	PATRICIA CÁMBARA RODRÍGUEZ
DAYANA AYALA ESQUIVEL	CARIDAD CAMPOS MÉNDEZ

JUAN M. CANINO PARRADO
YUNISLEYDIS CARBONELL
TEXIDOR
RASMARY CÁRDENAS BONNE
OMARA CÁRDENAS LOMBILLO
IVET CÁRDENAS RODRÍGUEZ
DANILO CÁRDENAS ROSABAL
LÁZARA CARMENATE RIZO
JORGE L. CARRASCO LAGUNA
MARIELA CARRAZANA
MARTÍNEZ
MARISEL CASTAÑEDA LEÓN
CARLOS CASTILLO LÓPEZ
JUAN U. CASTILLO SANZ
ARELIS CASTRIZANO MONTALVO
MADALIS CASTRO HERNÁNDEZ
MARTHA A. CASTRO PERAZA
OLGA L. CHAIONG CHACÓN
MERCEDES CHANG DÍAZ
NATACHA CHEROLE LIZAMA
PILAR CISNERO IMBERT
ROBERTO CLAVEL RODRÍGUEZ
ALAIN COLÁS MORA
VÍCTOR COLUMBIÉ DÍAZ
JOSEFA L. COMPANIONI TAMAYO
JUAN C. CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN
YUSNIEL CORDERO VALDÉS
DANIA CORDOVÍ RÍOS
ABEL CORRALES REYNA
ROSA M. CORVO HERNÁNDEZ
DILAILA M. COUTO MARTÍNEZ
YAÍMA CRESPO ALDAMA
ORISSEL M. CRUZ BORRERO
LEDYÁN CRUZ GARCÍA
YOLANDA CRUZ HERNÁNDEZ
MAIKEL CRUZ MORENO
YUNIA DANIEL VEGA
YUELMIS DE LA FE PÉREZ
YENNY DELGADO GE
RAQUEL DELGADO MEDINA
ELIZABETH DELGADO MIRANDA
ANIEL DELGADO PIQUERO
NIURKA A. DELGADO VÁZQUEZ
MARIANELA DEL TORO
RODRÍGUEZ
INALVIS DEVILLE SENÉN
SUSANA DÍAZ ALCORTA
CARLOS M. DÍAZ ALFONSO
LUIS DÍAZ CHANFÓN
MARIBEL DÍAZ CORBEA
JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ
YMILCIS M. DÍAZ MITJANS
MARIO E. DÍAZ POZO
SANDOR DÍAZ RAMOS

CARIDAD DÍAZ VALERINO
YUDIT DOMÍNGUEZ LAMOTHE
ROBERTO C. DOMÍNGUEZ YANES
ANA J. DORTICÓS MUÑIZ
OLGA L. DUARTE GONZÁLEZ
NANCY DUEÑAS GOBEL
GRISEL DUGROT HECHEVARRÍA
YALENIS DUGROT VEGA
KLERIA DUPEVAL PÉREZ
RAIZA DURÁN VAQUERO
MARITZA ECHEVARRÍA BAÑOS
IRUMY ESCOBAR SAGARRA
ELSA M. ESPINOSA ZUAZNÁBAR
GLADIS ESTRADA FUENTES
ANA M. ESTRADA ROBLE
ANA M. FAJARDO SOTO
ÁNGEL M. FELIPE GARMENDÍA
BÁRBARA E. FERNÁNDEZ GARCÍA
REGINA FERNÁNDEZ LÓPEZ
MARLENE R. FERNÁNDEZ ORTIZ
JUAN M. FERRER ROJAS
MAIXDANE FLEITES HERNÁNDEZ
ALEJANDRO FLORES CABRERA
AYLÍN FONSECA LABRADA
REINA FRANCO NORIS
YUNIER FRANKLIN FERNÁNDEZ
YASSIEL FUENTES REYES
HILDA FUNDICHELI ESPINOSA
LETICIA FUSTÉ BALÁZQUEZ
DAYLÍN GALÁN CHACÓN
MARTA I. GÁLVEZ CABRERA
YANET GARBEY CASTANEDO
FRANCISCO R. GARCÍA CARDOSO
LIBANIA GARCÍA CLEGER
DEYSE B. GARCÍA FARRA
LISBEY GARCÍA GONZÁLEZ
MILKA GARCÍA MARTÍNEZ
DAGOBERTO F. GARCÍA RUIZ
IDALMA DE LA C. GARLOBO SOTO
ALICIA GARRIDO ROMERO
SANDRA GARZÓN MENDOZA
KETY M. GIL GUZMÁN
MARÍA E. GÓMEZ DURÁN
YOLEYNA GÓMEZ LLORENTE
YORDANKA GÓMEZ LONDRES
JUAN A. GÓMEZ LÓPEZ
LÁZARA M. GONZÁLEZ ACANDA
YADIANA GONZÁLEZ LALDÓN
ARMANDO GONZÁLEZ LÓPEZ
MARÍA DE LA C. GONZÁLEZ LÓPEZ
MILEIVYS E. GONZÁLEZ PINEDA
INDIRA GONZÁLEZ PIÑA

JESÚS GONZÁLEZ RUIZ
ODALIS GONZÁLEZ SALAS
LUIS GONZÁLEZ SORIS
PEDRO GONZÁLEZ TOSTON
RAYDEL GONZÁLEZ TOYOS
ÁNGEL GORT MESA
ENMA H. GRANDA GONZÁLEZ
MARLENE GUANCHE OLIVA
NAYRIESEL GUERRA DRAKE
NORALIS GUERRA HECHEVARRÍA
MARICELA GUERRA MARÍN
MAYBEL GUERRA PAGUES
ROSA GUILARTE CARDOSA
JESSIKA GUISAO MOLINA
MARCIA M. GUTIÉRREZ
CORREOSO
MAYELÍN GUTIÉRREZ ORTIVERO
DULCE M. GUTIÉRREZ SIERRA
ESTELA F. GUZMÁN SARDUY
YAMICEL HALL SMITH
SULENIA HANLEY SANDOVAL
MARIANNE HECHEVARRÍA
MARTÍNEZ
LEONIDES HENRÍQUEZ
DAUDINOT
JESÚS F. HERNÁNDEZ BAUZA
EDGAR E. HERNÁNDEZ
DUBROSKY
BEATRIZ HERNÁNDEZ GALANO
ALEXEY T. HERNÁNDEZ GARCÍA
GEISA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
RAQUEL HERNÁNDEZ
GUERRERO
MARINA HERNÁNDEZ
MATAMOROS
ROXANA HERNÁNDEZ PÉREZ
ADDYS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
ORESTES HERNÁNDEZ SOSA
MARITZA HERNÁNDEZ VALDÉS
RAINER HERRERA SÁNCHEZ
IRENIA HODELÍN BASTIÁN
YAMILÉ HERRUTINEL LARDUET
MARÍA E. HUERTO MARIMÓN
LÁZARA F. HYDES THOMAS
BELKIS ISLA TRENAL
SANTA I. IZNAGA RIVAS
MARLENE JARDINES LUGOS
ONEIDA JAY KINDELÁN
MAYTÉ M. JOVER MATEO
NATACHA JÚSTIZ RODRÍGUEZ
YOANDRY LABARGA CARCASÉS
JULIA LABORÍ ROBAINA
XIOMARA LAFFITE POMARES

JULIA LAGE FERNÁNDEZ
YOSMEL E. LAMADRID LEYVA
LEONEL LAMOTTE SILVA
ANA I. LANFERNAL PADILLA
MILEIYS LA O MIRANDA
MILEIDYS DE LAS M. LARA CUESTA
JULIO O. LARRINAGA MARTÍNEZ
JULIA LAZA VALDIVIA
MILAGROS LEDESMA GONZÁLEZ
NILDA M. LEISECA QUIROGA
MARVELIS LEÓN ACOSTA
YASSER LEÓN ÁLVAREZ
ISMEL LEONARD HERNÁNDEZ
YASSER LESCAY PÉREZ
MAGNOLIA LESCAY RISO
YAMILÉ LESCAY VINCENT
JUAN A. LEWIS ZUMAQUERO
DORAI LEY SAÍNZ
JORGE LEYVA MIRANDA
ELISABETH LINARES SANDOVAL
NORDYS LOBAINA REYES
ALICIA LÓPEZ BALADO
CARLOS LÓPEZ CARCASÉS
IDALMIS LÓPEZ JIMÉNEZ
BERNARDO LÓPEZ LEÓN
ESTEBAN LORENZO RODRÍGUEZ
OSMERIS MACHADO PEQUEÑO
AMÉRICA MANZANO SOTO
ESTEBAN MARICHAL REYES
MIGUEL E. MARÍN DÍAZ
TONI MARINO MEDINA
PAULA I. MARQUETTI JIMÉNEZ
GERDA M. MARRERO ALBO
ARMANDO MARRERO
DOMÍNGUEZ
FRANCISCO MARTÍN
HERNÁNDEZ
EUGENIA MARTÍNEZ ALFONSO
IVONNE M. MARTÍNEZ BRAVO
NIURKA MARTÍNEZ DÍAZ
ROLANDO P. MARTÍNEZ GARCÍA
MAIROLY MARTÍNEZ JIMÉNEZ
MAITÉ MARTÍNEZ MACHÍN
MARCELO MARTÍNEZ PARODI
OSMANY MARTÍNEZ PARRA
PILAR MARTÍNEZ PEDROSO
MAGALYS MARTÍNEZ SOLÍS
OSVALDO MASOUCOS NÚÑEZ
GRISSEL MAYÁN REINA
ISHANNIA MC-DONALL PALAY
OLGA H. MEDINA SEGISMUNDO
CARMEN MEJÍAS MARICHAL
LUIS N. MENA MARTÍNEZ
REINALDO MENÉNDEZ CAPOTE
ARIEL MESA FAJARDO
PABLO R. MESA PÉREZ

YUSMEL MESA VALLADARES
AELA MIJANS RUBIO
BEATRIZ MIRANDA FUMERO
MARIBEL MIRANDA HERNÁNDEZ
CARIDAD G. MIRÓ GRIÑÁN
JORGE L. MOLEN SARIOL
ROSALBA MONTENEGRO
ALFONSO
ROLANDO MONTERO RIVAS
MAYTÉ MONTES VELAS
MIREYSI MORA PÉREZ
ANTONIO MORA ROMERO
NIURKA MORALES GÓNGORA
EDUARDA Y. MORALES
MARTÍNEZ
ANNIA MOREIRA VERA
ÁNGEL M. MUGUERCIA MONTES
DE OCA
EMÉRITO J. NÁPOLES PACHECO
NOIMAN J. NÁPOLES UMPIERRE
MADELAINE NAVARRETE MORÁN
LÁZARO NÚÑEZ HERRERA
YAZMÍN NÚÑEZ LEYVA
LUBIA NÚÑEZ VÁZQUEZ
RAFAEL OCHOA JARDINES
BÁRBARA Y. OJEDA MORGADO
JORGE E. OLMO MORA
NANCY ORTEGA ROYO
LÁZARO ORTIZ ARÉVALO
DULCE M. ORTIZ BOCOURT
MARTA I. PALACIO SECADES
YAMILA PAMPILLO VARGAS
MARISOL PATERSON PALMA
ALIONUSKA PAUMIER DURÁN
JOSEFA PEDROSO ACOSTA
YADIRA PEDROSO HERNÁNDEZ
MARTINA M. PEDROSO MELLA
ERNESTO PEÑA DORDAN
ALBERTINA C. PEÑA LÓPEZ
MARIBEL PEÑA PÉREZ
DAYAMÍ PÉREZ ALMEIDA
MARITZA PÉREZ ALONSO
MILESNI S. PÉREZ ÁVILA
JESÚS E. PÉREZ BASTÁN
YOANNIA PÉREZ CEDEÑO
XIOMARA PÉREZ DÍAZ
CRISTINA M. PÉREZ ESTÉVEZ
CLARIBEL PÉREZ GARCÍA
CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ
MARÍA E. PÉREZ PÉREZ
ARLETY PÉREZ SÁNCHEZ
ELSA PÉREZ SUSINI
ROSA PÉREZ TENORIO
DORANKIS PÉREZ TROYA
MAGALIS C. PILOTO ÁLVAREZ

MARÍA DEL C. PINO GONZÁLEZ
RUBÉN PORTUONDO ALDAMA
ODALYS PORTUONDO VEGA
ARNALDO POZO RIQUENES
ROBERTO PRIETO BRAVO
REINA PRIETO REYES
AYAMEY T. PRIETO TORRES
MICHEL PUENTE ROSITTO
ÁNGELA B. PUERTA ARMAS
ROSA QUIÑONES HERRERA
MAYELINE RAMÍREZ ARES
RAMÓN A. RAMÍREZ CALAS
ROGER RAMÍREZ RAMÍREZ
MARYOLIS RAMOS BALTRELL
BASILIA M. RAMOS GARCÍA
LÁZARO RAMOS PÉREZ
ANNET RAMOS PLASENCIA
JOEL RAMOS RUBALCABA
ELENA RAYMAT SOSA
CARLOS A. REAL SMOLL
JORGE J. REBERTER TOLEDO
MIGUELINA M. REGERT
RODRÍGUEZ
MARÍA E. REINA DUQUESNE
DANIA REINA LEYVA
LIZ REYES CANET
IVÁN REYES GARCÍA
YAIMELIS REYES HECHEVARRÍA
BRÍGIDA V. REYES MONTERO
OMAR REYES SECADES
MICHEL REYNA BASABE
YANEISEY RICARDO LEBLANCH
JULIO RICHARD MARTÍNEZ
ALEJANDRO RIOSECO MILIÁN
YANETT DE LA C. RIVERA FORTES
MIGUEL L. RIZO SALAS
NIURKA ROBLES SARASQUETA
CELESTINO RODRÍGUEZ ACOSTA
MILAGRO DE LA C. RODRÍGUEZ
ÁGUILA
LEONOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
DILEISY RODRÍGUEZ CAMPOS
MALFRED Y. RODRÍGUEZ FUENTES
DANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
AZALIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
YERFERSON RODRÍGUEZ LEÓN
ALFONSO RODRÍGUEZ
MENÉNDEZ
SONIA RODRÍGUEZ MESA
YISEL RODRÍGUEZ MOLINA
VIVIAN RODRÍGUEZ PELEGRINO
ABILIO U. RODRÍGUEZ PÉREZ
DIANA R. RODRÍGUEZ
ZAMBRANO

ARILIS Y. ROJAS CALZADILLA
 MAIREYIS ROJAS ROJAS
 ARIANNE ROMERO DULIET
 CELIA ROMERO SORIA
 OSDANI RUBIO BONILLA
 SERVILIO RUIZ AMAUD
 TERESA RUMBAUT LABARRERE
 TOMASA SALAS CARBONELL
 ERNESTO SALAZAR RODRÍGUEZ
 MARÍA DE J. SALOM PÉREZ
 SIXTO SÁNCHEZ ARAGÓN
 REGLA M. SÁNCHEZ BARRIOS
 DELMIS A. SÁNCHEZ CASTILLO
 MARÍA E. SÁNCHEZ GARCÍA
 VALIA E. SÁNCHEZ MACHADO
 ALINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 EUSTAQUIA C. SÁNCHEZ PÉREZ
 ODALIS SÁNCHEZ RAMOS
 MILAGROS SÁNCHEZ TEJEDA
 GEORGINA SÁNCHEZ VALERA
 JAVIER SANTIESTEBAN NÚÑEZ
 MARÍA R. SANTO DOMINGO
 MORENO
 THAIMÍ SARDIÑAS GUIARDIRLE
 PRUDENCIA SAYÚ CHIBÁS
 MARÍA C. SIERRA ÁLVAREZ
 MARÍA DE LOS A. SIERRA
 HORNIA
 BÁRBARA R. SOCHAY SUÁREZ
 EUFEMIA N. SOTO FLORES
 MARGARITA SOTO LÓPEZ
 YORDYS STABLE DAUDINOT
 MANUEL SUÁREZ BRAVO
 BERTHA O. SUÁREZ GONZÁLEZ
 JOSÉ E. SUÁREZ PÉREZ

YANISLEYDI SUÁREZ PÉREZ
 ENMA DE LA C. SUÁREZ
 SARMIENTO
 MARÍA E. TABÍO MAZORRA
 LUIS TARAFÁ ZAMBRANA
 MARISEL TORRES LÓPEZ
 MILAGROS TORRES VIGOA
 NOEL TORREBLANCA CHÁVEZ
 TANIA TORRIENTE ESQUIVEL
 PAULA TOSCA MOREJÓN
 MIRIAM TRUJILLO RODRÍGUEZ
 IVÁN UBALDE HERNÁNDEZ
 LIDUNKA J. VALDÉS ALONSO
 LAYNA L. VALDÉS LAY
 NIURYS VALDÉS MARTÉN
 ROSALÍA VALDÉS MARTÍNEZ
 HEIDY VALDÉS PUMARIEGA
 LILIAM VARAS SARZO
 EDDY VARELA SUÁREZ
 YANELIS VARGAS VERDECIA
 ASAIDA VÁZQUEZ ORTIZ
 ROBERTO VÁZQUEZ VIANA
 GUSTAVO VEITÍA CORRALES
 CARLOS E. VELÁZQUEZ
 VILLANUEVA
 FREDY VERANES BROOKS
 PAULINA M. VERDECIA MORENO
 MIGUEL R. VILLALÓN MARULO
 YUSNIER VILLAVICENCIO
 ÁLVAREZ
 ESMÉRIDA VILLAVICENCIO ÁVILA
 CARMEN R. VINALS DE LOS
 ÁNGELES
 RODOLFO ZALDÍVAR GARCÍA
 JOSÉ M. ZAMORA CANAL

Provincia de Ciego de Ávila

YAMILEISY ALFONSO MENESES
 MEIVYS AMOROSO HERRERA
 YORDANYS CABALLERO PÉREZ
 KENIA B. CERVANTES AGRAMONTE
 AGNERYS CRUZ RODRÍGUEZ
 MAISEL E. DURÁN VALOR
 MABEL FAJARDO GARCÍA
 ARBELIS FERRER OROPESA
 NOIDEL GÓMEZ FÁDRAGAS
 LITZY DE LA C. GONZÁLEZ
 MORALES
 GREIS M. HERNÁNDEZ DÍAZ
 YAMILA HERNÁNDEZ ROMÁN
 ESPERANZA JAIME VARELA

BELKIS JÁUREGUI GONZÁLEZ
 YAMILA JIMÉNEZ AGUIAR
 CARLOS A. LÓPEZ HERNÁNDEZ
 YAMILKA MARTÍN ORIA
 NEIDA MUNUERA GONZÁLEZ
 TERESA Y. ORTIZ VÁZQUEZ
 YELENA PADRÓN GIS
 YANET PÉREZ DE ALEJO
 SAAVEDRA
 GEORGINA ROCHA CASTILLO
 ROBERTO RODRÍGUEZ RÍOS
 DAILYN SORDO PELÁEZ
 YASSEL UBALS PÉREZ
 YUNIEL VALENZUELA RAMOS

Provincia de Las Tunas

ALFREDO O. ABULL ORTEGA
 MIGUEL ACEVEDO RUEDA
 GRETER CABRERA CARO

BIUNAIKY CABRERA MATOS
 NAELVIS E. CAMEJO ENRIQUE
 YISEL CAMPOS RICARDO

JOSÉ O. CASTILLO PUPO
 ENÉLIDA CASTRO VÁZQUEZ
 TANIA CERERO JIMÉNEZ
 LICET CRUZ RICARDO
 YOELKIS CRUZ SECADES
 DORATYS DÍAZ DÍAZ
 GEOVANIS DÍAZ SOCARRÁS
 ARIEL DULCE GONZÁLEZ
 MARÍA DEL P. ESTRADA PÉREZ
 YANEY FERNÁNDEZ CORONA
 RAQUEL T. FERNÁNDEZ ROMERO
 ZHENIA FILTRES GRAVE
 DE PERALTA
 ROYMARERT GÁMEZ PARRA
 YADENIS GÁMEZ PARRA
 ARACELIS V. GÓNGORA CABRIJA
 ORISBEL GONZÁLEZ GUERRA
 YULEYDIS GONZÁLEZ MORA
 YADIMIR GONZÁLEZ VEGA
 RAQUEL G. GUERRA VECTORTE
 JORGE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 MARIBEL LEÓN GUEVARA
 TELMA LÓPEZ NÚÑEZ
 ERNESTO MARRERO GARCÍA
 JULIO C. MARTÍNEZ CÁRDENAS
 ISAILY MENESES SANTIESTEBAN
 YANDY MIRANDA ALMEIDA
 INALIA MORALES PEÑA
 JUAN C. NÁPOLES GONZÁLEZ
 LARITZA NÁPOLES SASTRE
 JUAN C. NÁPOLES TORANZO
 OLGA L. NIETO RODRÍGUEZ
 NÉSTOR NÚÑEZ GONZÁLEZ

YASSEL NÚÑEZ TORRES
 YORDANKA OCAMPO BARCELOT
 OMAR OCHOA SANTIESTEBAN
 YANET OJEDA PÉREZ
 MARÍA I. OLIVERA GARCÍA
 YURILDA PÁEZ BERRIO
 EMILIA DE LA C. PEÑA CRUZ
 CARIDAD Y. PÉREZ DIÉGUEZ
 YADIRA O. PÉREZ REYES
 GISELA C. PLA MARTÍNEZ
 VÍCTOR PUPO CEPERO
 DAGMARIS PUPO PUPO
 YAIMARA RAMÍREZ AVILÉS
 TANIA RAMÍREZ CRUZ
 MAIDEL RAMÍREZ GUERRA
 MAIKEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
 KENIA REYES HERNÁNDEZ
 EUGENIO A. REYES OSORIO
 YAÍMA REYNA TORRES
 ARIEL A. RODRÍGUEZ DIÉGUEZ
 ARNALDO RODRÍGUEZ DIÉGUEZ
 OLGUI RODRÍGUEZ PIÑA
 RUDISMEL ROMERO BÁEZ
 WALNER SÁNCHEZ LEÓN
 ALFREDO SANTOS MOLINA
 TANIA SICILIA PARAGE
 YADIRA SUÁREZ FERNÁNDEZ
 YANEYDYS URQUIZA PÉREZ
 RACIEL UTRA PINO
 JULIO C. VÁZQUEZ PEÑA
 MARÍA C. VÁZQUEZ SEGURA
 MILDRE VENTURA LEYVA
 ELIZABETH WEBB SUÁREZ
 JORGE A. YAMIL GARCÍA

Provincia de Santiago de Cuba

DULCE M. AGUIRRE SÁNCHEZ
 NIURKA ALÍ PÉREZ
 ALEXEIS ALMAGUER CASTILLO
 GILBERTO ALMEIDA RODRÍGUEZ
 YOEL ALVARADO ARÉVALO
 ARCILIO ANGLADA HERRERA
 DAINERIS ARIAS RAMÍREZ
 JACQUELINE BAQUERO SUÁREZ
 ROSA DE. BARRIEL MÁRQUEZ
 CIRA BAUDÍN GRIÑÁN
 MARILA BENÍTEZ VÁZQUEZ
 ENRIQUE BERDIÓN SEVILLA
 ENRIQUE BESTARD SANZ
 LUIS BORRERO CASTELLANOS
 PETRONILA CADET LUGONES
 LEONEL CALAS BARRIENTOS
 SANDRA CAMACHO VILLALÓN
 MARITZA CANET CHACÓN
 ISABEL C. CARBONELL GARCÍA
 FRANCISCO CARREÑO
 GONZÁLEZ

YUDIT CHACÓN GÓMEZ
 JACQUELINE CHACÓN
 RODRÍGUEZ
 JOSÉ CINTRA DEL TORO
 ALFREDO CINTRA GUERRA
 FERNANDO COIZEAU LORIÉ
 CARLOS F. COLÁS DEL RÍO
 YANET CORRALES PERERA
 JOSÉ A. CORRÍA GARCÉS
 SONIA COSIDO CANO
 ANIER CRUZ REVILLA
 ARAMINTA DAVID GARZÓN
 MAROIBIS DE LA CRUZ MORENO
 RAICEL DELGADO SÁNCHEZ
 JUANA I. DÍAZ BARRIOS
 MARÍA C. DÍAZ MEDINA
 LEDIS S. DÍAZ SÁNCHEZ
 JOAQUÍN DRIGGS TORRES
 YELINA FLORES LEÓN
 ARELIS GALARDY CABRALES

MARICELIS GÁMEZ DURÁN
 ARABELLA GARCÍA GONZÁLEZ
 VIVIAN GARCÍA PÉREZ
 LEONARDO GARLOBOS
 CASTILLO
 ODALIS GÓMEZ CRUZ
 VICENTE HECHAVARRÍA LESCAY
 ORLANDO HEREDIA COLÁS
 HORTENSIA HEREDIA QUIALA
 WILBERTO HERNÁNDEZ
 PORTALES
 JORGE HORRUITINER DÍAZ
 JOSÉ L. IRSULA GUTIÉRREZ
 ENRIQUE JOA SIERRA
 MANUEL E. KINDELÁN AYARDE
 ISABEL LEMES GUERRA
 EMILIO LEYVA NÚÑEZ
 NIEVES LÓPEZ BARRAZA
 RITA MACEO DURRUTHY
 VIRGEN MALDONADO
 GONZÁLEZ
 MARÍA D. MALFRÁN GARCÍA
 LUIS R. MANET LAHERA
 NORALIS MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 MAIRA R. MARTÍNEZ RAMOS
 NELSA MARZÁN RODRÍGUEZ
 MELANIA MEDINA SÁNCHEZ
 MARIANELA MELO ANDINA
 HUGO M. MENA MACHIRÁN
 ANA Y. MIRANDA REVILLA
 YANET MIRANDA REVILLA
 NELSA OCAÑA TURCAZ
 YAMILET OJEDA GARCÍA
 MIGDALIA PASCUAL RAMOS
 OSVALDO M. PATTERSON
 JOHNSON
 CRISTINA PERDOMO ESTRADA
 PEDRO F. PÉREZ BONNE
 MIRTHA G. PÉREZ MENZIES

GOC-2018-1259-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5715

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

YANTZAMILL BERRIO CORREA

JUAN U. CASTILLO SANZ

ENMA DE LA C. SUÁREZ SARMIENTO

Pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en la provincia de La Habana, en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

LUCÍA A. PÉREZ PRADA
 IRENE DE LAS M. PÉREZ ULLÁN
 NIURKA PILETA ZAMORA
 LUIS V. PIÑEIRO FERNÁNDEZ
 ARIS M. RAMOS MARTÍNEZ
 LUIS F. REMEDIOS CHANG
 ILIA DE LA C. RIZO ARREDONDO
 NANCY J. RODRÍGUEZ HUNG
 ROSA M. RODRÍGUEZ LABORDE
 NORKA RODRÍGUEZ LÓPEZ
 GERTRUDIS RODRÍGUEZ
 MEDIACEJA
 MARLENE RODRÍGUEZ RUIZ
 MAIRELA ROSABAL PALOMO
 ODALIS ROSALES VEDEY
 YULEISY RUFFO GUEVARA
 MAGALIS RUIZ MONCADA
 FRANCISCO P. RUIZ PERDOMO
 FRANCISCO SANTANA SANTANA
 YURKIAN SAFÓN CEDEÑO
 MERCY B. SAFONT FURET
 JOSEFA M. SIGAS ISAAC
 ALBERTO SOLER PRIETO
 LIUSVANY SUÁREZ BÁRZAGA
 ANDRÉS R. TORREBLANCA
 CHAVECO
 ISMARY TORRES CONESA
 DAYSI TORRES TAUREAUX
 HERMINIA VARGAS BUENO
 JUAN L. VARGAS DE ARMAS
 ILIANA VÁZQUEZ FERRER
 MERCEDES VEGA PÉREZ
 SADIUSKA VÉLEZ CARDERO
 ANA G. VENTURA FERRO
 ALEXIS VERDECIA MORENO
 MAIDELINE VILLALÓN
 LEBLANCH
 MARIBEL ZAPATA PÉREZ

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1260-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5716

PRIMERO: Otorgar la Medalla TRABAJADOR INTERNACIONALISTA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

YANTZAMILL BERRIO CORREA
JUAN U. CASTILLO SANZ

Pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en la provincia de La Habana, en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil en un país hermano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1261-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5717

PRIMERO: Otorgar la Medalla FRATERNIDAD COMBATIVA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo Adjunto de la República Socialista de Vietnam en Cuba,

Capitán NGUYEN MAI KHOI

en reconocimiento a que, desde su llegada a Cuba en octubre de 2015, ha mantenido una actitud intachable en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad defensiva de nuestro país y al continuo incremento de los lazos de amistad y fraternidad entre ambas naciones, además de manifestar su especial admiración hacia Cuba y su sólido compromiso con nuestra Revolución. Durante su misión han sido significativos los resultados obtenidos.

SEGUNDO: El ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1262-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5718

PRIMERO: Otorgar la Medalla ELISEO REYES de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 108, de 25 de octubre de 1988, a los oficiales siguientes:

General de Brigada MARCOS A. HERNÁNDEZ ALCARAZ

Coronel GREGORIO R. LIMA SUÁREZ

en reconocimiento a su trayectoria de 54 años de servicio en las filas de las FAR y el MININT, en las que han desempeñado de manera ejemplar importantes responsabilidades y cumplido de forma exitosa las distintas tareas a ellos encomendadas al frente de diferentes mandos.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1263-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5719

PRIMERO: Otorgar la Medalla ELISEO REYES de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 108, de 25 de octubre de 1988, a

Coronel LOISI B. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

en reconocimiento a su trayectoria de más de 48 años de servicio en las filas de las FAR y el MININT, con una amplia trayectoria en la que ha demostrado capacidad y preparación para cumplir las tareas asignadas, caracterizándose por su modestia, sencillez constancia y dinamismo.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1264-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5720

PRIMERO: Otorgar la Medalla ANTONIO BRIONES MONTOTO de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a

Teniente Coronel ® GIRALDO A. RISCO SEDEÑO
Teniente Coronel ® JOSÉ A. VILLARIÑO SARDIÑAS
Mayor ® RAÚL SEGURA SÁNCHEZ
Capitán ® MATILDE LEYVA CABRALES

en reconocimiento a su amplia trayectoria en la institución, con sostenidos resultados en el cumplimiento de las misiones a ellos asignadas, contribuyendo con su accionar al éxito de las mismas, en las que demostraron abnegación, sentido de pertenencia, organización y profesionalidad en su actuar.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1265-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5721

PRIMERO: Otorgar la Medalla OLO PANTOJA de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley Número 105, de 13 de julio de 1988, a:

Coronel OSCAR CANTILLO FERREIRO

en reconocimiento a sus más de 47 años de servicio en las filas de las FAR y el MININT, y a los positivos resultados obtenidos en el ejercicio de dirección y mando de importantes tareas y misiones, en las que demostró disciplina y sentido del deber, y por su capacidad de análisis y ejemplo personal, lo que permitió el éxito de las mismas.

SEGUNDO: El ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1266-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5722

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo mexicano

RAÚL REA CARVAJAL

en reconocimiento a que desde el triunfo de la Revolución cubana se vincula a nuestro país, posición que ha mantenido a lo largo de seis décadas, inspirado en el ejemplo del

pueblo cubano. En 1990 constituyó la Promotora de Solidaridad Nayarit Va por Cuba, fungiendo desde entonces como coordinador general, desempeñando una encomiable labor de solidaridad con Cuba. Promovió visitas a nuestro país de gobernadores y senadores que firmaron importantes convenios de colaboración.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1267-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5725

PRIMERO: Otorgar la Medalla FRATERNIDAD COMBATIVA, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al Agregado Militar de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba

Coronel ARGENIS DE J. MALDONADO PIMENTEL

en reconocimiento a su contribución al logro de mayor nivel de los vínculos político-militares, así como al fortalecimiento de intercambios militares de alto nivel y al desarrollo creciente de la colaboración bilateral.

SEGUNDO: El ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1268-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5726

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE CHINA (ACFTU)

en reconocimiento a que han mantenido relaciones históricas, estratégicas y de excelencia con el movimiento sindical cubano, basadas en la hermandad, la solidaridad y la cooperación, tanto en el orden político como sindical. Más de 50 años han contribuido al fortalecimiento, ampliación y consolidación de las relaciones bilaterales.

SEGUNDO: El secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1269-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5727

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, a la

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE VIETNAM (VGCL)
en reconocimiento a que han mantenido relaciones históricas, estratégicas y de excelencia con el movimiento sindical cubano, basadas en la hermandad, la solidaridad y la cooperación, tanto en el orden político como sindical. Más de 50 años han contribuido al fortalecimiento, ampliación y consolidación de las relaciones bilaterales.

SEGUNDO: El secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-1270-O67

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución de la República y la Ley Número 17, de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5728

PRIMERO: Otorgar la Medalla DE LA AMISTAD, creada por el Decreto-Ley Número 30, de 10 de diciembre de 1979, al amigo sirio

MOHSEN BILAL

Doctor en Medicina y presidente de la Asociación de Amistad Siria-Cuba desde hace un año. Es miembro del Comando Regional del Partido Baht Árabe Socialista, en reconocimiento al papel sobresaliente que ha jugado en el desarrollo de las relaciones con América Latina, especialmente con Cuba. Ha realizado innumerables viajes a nuestro país, reuniéndose con los principales dirigentes de la Revolución; también ha mantenido un papel activo en la solidaridad con nuestro pueblo, mostrando siempre su admiración por la Revolución cubana y sus líderes.

SEGUNDO: El presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP) queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado